****ES COPIA SIMPLE****

Pedro José Garrido Chamorro
NOTARIO
C/ Ventura Rodríguez nº 24, 1ºB
28008 – Madrid
☎: 91 000 47 20 - 🖷: 91 001 03 50
venturarodriguez24@despacho.notariado.org

NÚMERO 2.447 DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE ----------

=ACTA DE PRESENCIA =

En Madrid , mi residencia, a dieciocho de noviembre de dos mil veintitrés . ----------

Yo, Pedro Garrido Chamorro, Notario del Ilustre Colegio de esta capital, ----------

= HAGO CONSTAR: =

Que mediante ACTA por mí autorizada el día **nueve de febrero de dos mil veintitrés, con el número 274 de mi protocolo**, he sido requerido por **DOÑA ROSA MARIA TRIGO FERNÁNDEZ**, directiva, mayor de edad, de nacionalidad española, [redacted] , con domicilio en [redacted], con NIF número [redacted], actuando en nombre y representación de la mercantil de nacionalidad española, denominada "**ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.** " (en lo sucesivo, ECOEMBES), domiciliada en 28016 - Madrid, calle Cardenal Marcelo Spinola 14, 2º , sociedad constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Javier Cedrón López-Guerrero, el 22 de noviembre de

1996, con el número 2.355 de orden. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 12.100, libro O, folio 17 de la sección 8 a , hoja número: M-190844, inscripción 1, con NIF **A81601700** .----------

Constituye su objeto social: 1. - El diseño y organización de sistemas encaminados a la recogida selectiva y recuperación de residuos de envases y embalajes, para su posterior tratamiento y valorización, en cumplimiento de las normas legislativas estatales y autonómicas que traspongan, implanten y/o desarrollen la Directiva Europea 62/1994, sobre Envases y Residuos de Envases, y cualquier modificación de la misma, así como otras normativas europeas que en el futuro se promulguen en desarrollo o como complemento de la misma.-- 2.- La colaboración financiera, y de asesoramiento técnico, con las Administraciones Públicas españolas, para la introducción, desarrollo y perfeccionamiento de sistemas de recogida selectiva de residuos, y su posterior separación por materiales con objeto de ser valorizados, todo ello en cumplimiento y en el marco de la normativa española mencionada.-- 3.- En el cumplimiento de los objetivos enumerados, la Sociedad reinvertirá la totalidad de los beneficios que se obtuvieran, en el logro del fin social en cumplimiento de lo que establezca la normativa española que trasponga y desarrolle la Directiva Europea 62/1994, sobre Envases y Residuos de Envases, y cualquier modificación de la misma. ----------

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID -

En dicho acta he cumplido la obligación contenida el artículo 4º de la Ley 10/2010, relativa a la identificación de los titulares reales de la mercantil "**ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.** ", la cual según me ha manifestado viene recogida en acta autorizada el día treinta de enero de dos mil veintitrés por el Notario de Madrid, Don ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ como sustituto por imposibilidad accidental de su compañero DON PABLO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ y con el número 526 de su protocolo.----------

Asimismo, he comprobado que la sociedad no se encuentra incluida en la lista de las que tienen el NIF revocado, comprobación que protocolizo. ----------

Me ha requerido en su condición de APODERADA de la Sociedad, según poder conferido en escritura autorizada el día diez de septiembre de dos mil doce ante Don IGNACIO GIL-ANTUÑANO VIZCAÍNO, bajo el número 3865 de protocolo, copia autorizada de la cual me ha exhibido la compareciente debidamente inscrita en el Registro habiendo causado la inscripción 58, y considero suficiente para el otorgamiento de dicho requerimiento, por cuanto en el mismo se le dan facultades para formalizar y suscribir todo tipo de contratos que la sociedad precise, cualesquiera, que sea su naturaleza, forma y

condiciones y los documentos públicos y privados en que deban hacerse constar, aceptar los derechos y obligaciones que de ello para la sociedad se deriven y realizar cuanto sea necesario para su cumplimiento y eficacia, siendo la presente acta un documento preparatorio de futuros concursos y contratos . ----------

El requerimiento ha quedado formalizado en los siguientes términos: ----------

= EXPONE: =

-Que el día 21 de diciembre de 2022, la Sala de Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) acordó las medidas cautelares a mantener hasta la finalización del expediente sancionador S/0021/21, o en caso de producirse con anterioridad a dicha finalización, hasta la adopción por parte ECOEMBES de un sistema de subasta electrónica según lo previsto en el artículo 22 apartado primero letra d) del Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de Envases y Residuos de Envases. ----------

Dichas medidas cautelares, según la expresada resolución, consistían en lo siguiente: ----------

a. Incluir en las bases de la convocatoria de las subastas, la precisión de que, en cumplimiento de las medidas cautelares adoptadas mediante Resolución de la CNMC, los licitadores deberán remitir sus ofertas en sobres lacrados a D. Pedro José Garrido Chamorro, notario de Madrid con oficina en

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID -

la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º 28008 Madrid, teléfono. 910004720 (designado por la Junta Directiva del Colegio de Notarios de Madrid), dentro del plazo fijado en la correspondiente convocatoria y antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la convocatoria, bien en mano, o mediante correo postal que permita la certificación por la notaría de la empresa remitente, así como de la fecha y la hora de su recepción. ----------

b. Remitir las bases de las convocatorias de las subastas de los citados materiales, a la dirección de correo electrónico pgarrido@notariado.org, del notario designado, con copia a la dirección de la Subdirección de Industria y Energía de la Dirección de Competencia, dc.industriaenergia@cnmc.es, el mismo día que éstas sean remitidas a los recicladores. ----------

c. Publicar en su página web en un formato de acceso público general las bases de la convocatoria de las subastas.----------

d. Publicar en su página web en un formato de acceso público general el acta notarial, elaborada y remitida por el notario designado, en su integridad, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas al acta, al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de su copia simple remitida por el notario. ----------

e. Una vez realizada la adjudicación, ECOEMBES deberá publicar el Acta de adjudicación de las citadas subastas en la web de ECOEMBES en un

formato de acceso público general en un plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del acta notarial. ----------

f. En el caso de que la adjudicación no se haga a la empresa que ofertó el mejor precio según lo recogido por el Acta Notarial, ECOEMBES deberá recoger en el Acta de adjudicación el motivo y la justificación de la opción elegida para solventar dicha situación (adjudicación a la siguiente mejor oferta o convocatoria de una nueva subasta).----------

Con base en lo expuesto, ----------

= ME REQUIERE =

A mí, el Notario, para que en el futuro, mediante actas sucesivas, realice las siguientes actuaciones: ----------

a. Reciba las bases de cada convocatoria de las subastas de material PET y PEAD, tanto en EELL como en RSU, que convoque ECOEMBES y que deberán ser remitidas con firma electrónica del representante apoderado de dicha empresa a mi dirección de correo electrónico: pgarrido@notariado.org. A tal efecto, además, con carácter previo al inicio de la intervención en el procedimiento para cada concurso, ECOEMBES me deberá notificar y ***acreditar*** *los poderes que ostentan la persona o personas que vayan a firmar las convocatorias.* ----------

b. Reciba, físicamente, en la sede de mi notaría sita en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º 28008 Madrid, los sobres lacrados con las ofertas de las empresas recicladoras que quieran participar en las subastas de EELL y RSU, tanto de PET

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID -

como de PEAD convocadas por ECOEMBES. Los sobres podrán entregarse en mi notaría en mano o ser remitidos por correo postal, que permita la certificación por mi notaría de la empresa remitente, así como de la fecha y la hora de su recepción. --------

c. Emita un recibí para los sobres con las ofertas presentadas, en el que se recojan la fecha y hora de recepción de cada sobre. ----------

Únicamente se tendrán en cuenta esas ofertas cuando se hayan recibido en la sede de mi notaría antes de las 15.00 horas del día fijado en la convocatoria como fecha límite de presentación de ofertas, tanto para las ofertas entregadas en mano como para las remitidas por correo. ----------

También incorporaré al acta las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que por este motivo no deban ser consideradas, haciendo constar el día y hora de su recepción. --

d. En el siguiente día laborable al de la fecha límite para la presentación de ofertas, cerraré el acta con las ofertas recibidas, incorporando a la misma el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes. ----------

A continuación, remitiré una copia simple electrónica del acta, y posteriormente una copia autorizada en papel de la misma, a ECOEMBES, a fin de que pueda publicar la primera en

su página web al día siguiente en formato de acceso público -----

e. Asimismo, procederé a la publicación del Acta en el portal del Colegio de notarios al día siguiente de su remisión a ECOEMBES, cuando dicho portal esté habilitado al efecto. -------

Los honorarios generados por la intervención de este fedatario público serán íntegramente soportados por ECOEMBES, que realizará su pago contra factura en el plazo máximo de 30 días desde la realización de cada una de ellas. ----

Acepto el requerimiento que se me propone, cuyo resultado haré constar por las actas que, para cada uno de los sucesivos concursos, se vayan autorizado en el futuro. ----------

Y con base en lo expuesto, ----------

HAGO CONSTAR:

Que en el día de hoy he recibido la convocatoria de un CONCURSO, mediante documento remitido por medios electrónicos y con la firma impresa sobre el mismo, según se hace constar en él, de **DON JOSÉ RAMÍREZ**. ----------

Imprimo y protocolizo el documento conteniendo la convocatoria del mencionado concurso, bajo la denominación **CONVOCATORIA DE OFERTAS, PEAD ENVASES LIGEROS, ENERO 2024,** y con la referencia **OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_01/2024. ----------**

Y el mismo se cerrará a las QUINCE horas del día de **veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés**. ----------

****ES COPIA SIMPLE****

En consecuencia, en virtud del requerimiento reseñado, que acepto a los efectos de este concurso practicaré en ulteriores diligencias las actuaciones requeridas, y dejaré constancia de las mismas en las mismas. ----------

= OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN =

Hago de palabra las demás reservas y advertencias legales en especial las advertencias fiscales procedentes en función de la naturaleza y contenido de este acto jurídico, al principio calificado. -------

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. La finalidad del tratamiento es realizar las funciones propias de la actividad notarial y la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al

Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. La identidad del Delegado de Protección de Datos, en caso de haber sido designado, constará publicada en la Notaría.----------

Advierto del derecho de los otorgantes a leer el acta por sí mismos, que es utilizado en el acto, leyéndolo además yo, el Notario, íntegramente y en alta voz. Todos los comparecientes prestan su consentimiento al presente documento, y lo firman en el acto conmigo el Notario. ----------

Y yo, el Notario, DOY FE: de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el presente otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes de acuerdo con nuevo artículo 17-bis de la Ley del Notariado, y de todo lo demás contenido en este instrumento público extendido sobre cinco folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los cuatro siguientes correlativos, yo el Notario, DOY FE.

Sigue la firma del compareciente, la firma, signo y rúbrica del

****ES COPIA SIMPLE****

notario autorizante y el sello oficial de la notaría. ----------

DILIGENCIA.- Puesta a continuación de la matriz número 2447 / 2023 de mi protocolo. En Madrid, a veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, la pongo yo, el Notario, en mi despacho, para hacer constar que en el día de ayer se cerró el plazo para la recepción de los sobres cerrados conteniendo las ofertas presentadas para el concurso al que hace referencia la presente acta. ----------

Las ofertas, recibidas antes de las quince horas del día de ayer, han sido un total de 13 .----------

Todas ellas fueron presentadas en un sobre cerrado, y al recibir cada una se entregó al presentante de la oferta una fotocopia del sobre o paquete que la contenía, con el sello de mi notaría y con la indicación de la fecha y hora de la recepción, del que he conservado una copia para su incorporación a la presente acta. ----------

En consecuencia, se incorporan a la presente acta mediante esta diligencia, para su reproducción en las copias que de ella se expidan, todas las indicadas ofertas, cada una de ellas precedida de la copia del sobre con el resguardo de la entrega puesta sobre el mismo. ----------

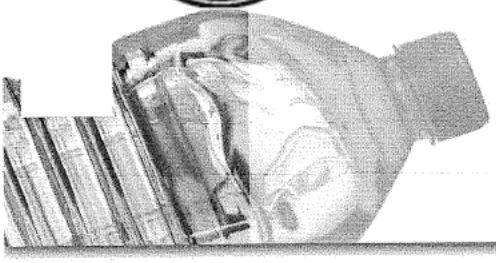
Yo, el Notario, doy fe del contenido de esta diligencia, extendida

en mi despacho, el día uno de diciembre de dos mil veintitrés , en dos folios timbrados para documentos notariales, números HJ7314168 y el presente.----------

SIGUE DOCUMENTACIÓN UNIDA

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550

ecoembes

CONVOCATORIA DE OFERTAS
PEAD ENVASES LIGEROS
ENERO 2024

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes):**

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones

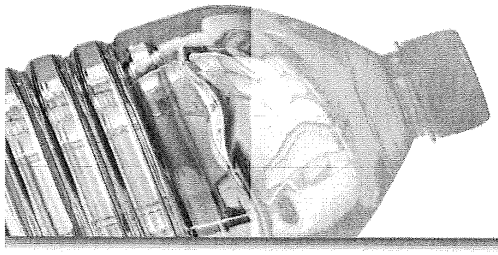
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_01/2024

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/01/2024 a 31/03/2024
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	**27/11/2023**
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550

ecoembes

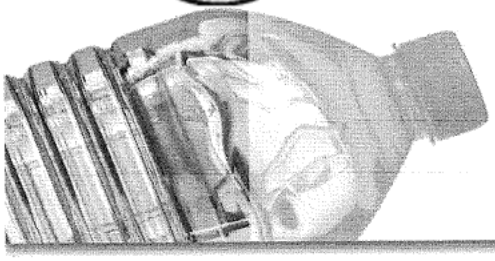
DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	
CIF:	
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	
DIRECCIÓN:	
CIUDAD Y PROVINCIA:	
CÓDIGO POSTAL:	
TELÉFONO MÓVIL:	
DIRECCIÓN correo electrónico:	

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	350.000	350.000			
ZONA 01 (2) PEAD	189.000	162.000	27.000		
ZONA 02 (1) PEAD	347.125	347.125			
ZONA 02 (2) PEAD	407.782	347.782	60.000		
ZONA 03 (1) PEAD	295.038	295.038			
ZONA 03 (2) PEAD	340.312	340.312			
ZONA 04 (1) PEAD	324.413	324.413			
ZONA 04 (2) PEAD	558.552	533.073	25.480		
ZONA 05 (1) PEAD	465.461	465.461			
ZONA 05 (2) PEAD	401.330	401.330			
ZONA 06 (1) PEAD	330.000	330.000			
ZONA 06 (2) PEAD	822.858	822.858			
ZONA 07 PEAD	323.261	323.261			
ZONA 8 PEAD	560.097	560.097			
ZONA 09 (1) PEAD	291.820	291.820			

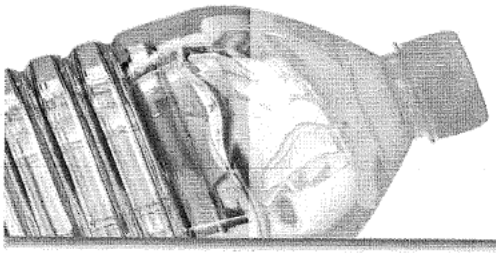
****ES COPIA SIMPLE****



Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 09 (2) PEAD	367.179	367.179			
ZONA 10 (1) PEAD	428.100	428.100			
ZONA 10 (2) PEAD	451.761	451.761			
ZONA 11 (1) PEAD	559.962	502.180	57.782		
ZONA 11 (2) PEAD	546.561	542.411	4.150		
ZONA 12 (1) PEAD	764.325	764.325			
ZONA 12 (2) PEAD	702.988	702.988			
ZONA 13 (1) PEAD	222.500	222.500			
ZONA 13 (2) PEAD	282.763	282.763			
ZONA 14 (1) PEAD	368.465	298.436	70.029		
ZONA 14 (2) PEAD	320.036	320.036			

DETALLE PLANTAS POR ZONA

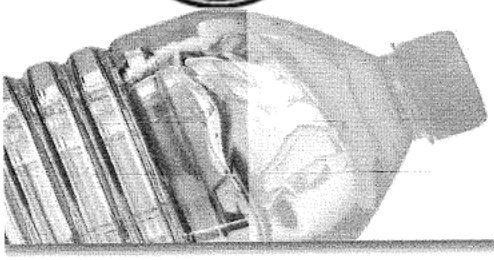
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	[redacted]
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Joan Masoni	
	Santa Mª Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa Mª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montacda i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	Carrer de Jovellanos, 100, 08930 Sant Adrià de Besòs, Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter 08500 - Vic Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Aptdo Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	[redacted]
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Moreno	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete	Mª José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada – Madrid	Jon Chivite	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina – Toledo	Jesús Pérez	
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	

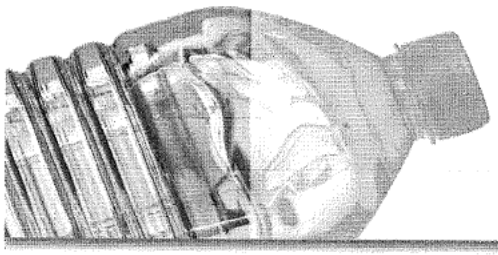
****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID -



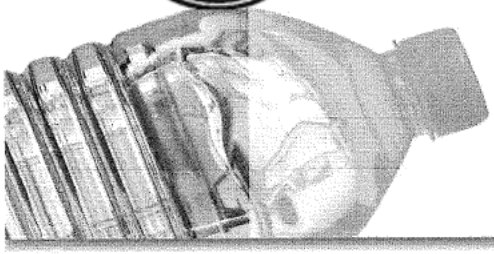
AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550
ecoembes

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[redacted]
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorritxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche – Alicante	Miquel Celda	
	Reciclamás	Carretera de la mar S/N - 46530 - Puzol Valencia	Luis Orero	
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala LLonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio – Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí – Baleares	Jesús Martín	
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón – Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Emiliano	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2º planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García	



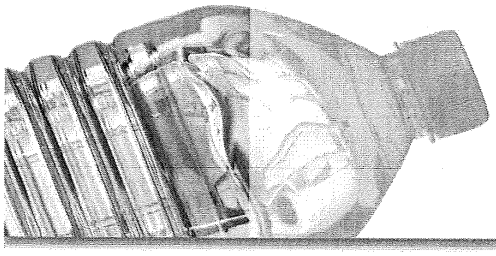
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	[redacted]
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Carcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	José Antonio Fernández Quiñones	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 - Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja – Zaragoza	Roberto Sandín	
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 06010 Badajoz	Oscar Zubelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 21002 Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno	

****ES COPIA SIMPLE****



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol	[redacted]
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca	
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa Murcia	Jose Manuel García	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastián Del Sol	
	Montoliu	Cami de Tabac s/n - 25172 - Lleida	Sebastián Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer dAfores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550

ecoembes

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).

1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.

1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).

1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.

1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.

b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

****ES COPIA SIMPLE****



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550
ecoembes

1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.

b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.

c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.

d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.

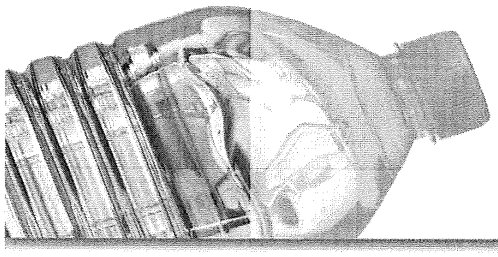
e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.

2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.

2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación).** Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.

2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:

a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.

b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.

c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.

d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

****ES COPIA SIMPLE****



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550
ecoembes

3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.

3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.

3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

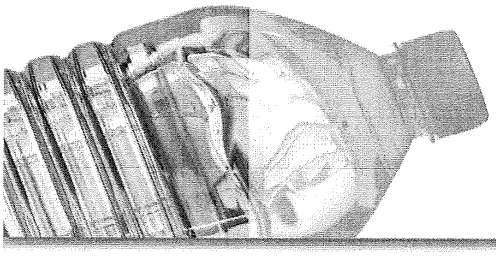
4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

4.2. **Se aplicará la penalización, como indemnización**, que se indica en la siguiente tabla **para cada adjudicación renunciada**.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. **No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado.** Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550

ecoembes

5. TRAZABILIDAD

5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.

5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.

5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

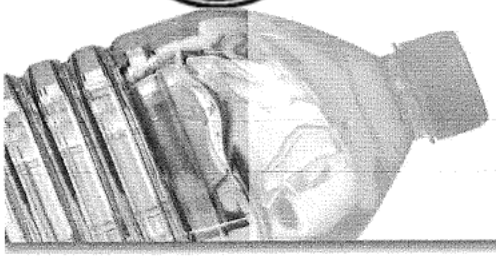
6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.

6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:

- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
- **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

****ES COPIA SIMPLE****



6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**

7. PRECIO A OFERTAR

7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.

7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**

7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.

7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.

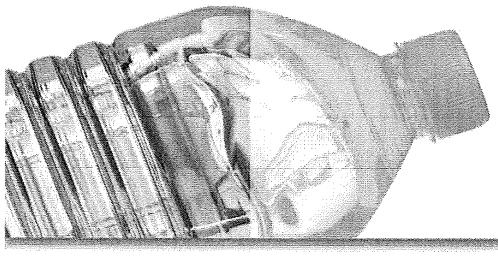
7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada

7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.

7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.

- Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550

ecoembes

GARANTÍAS

7.8 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com

7.9 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.

7.10 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

7.11 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).

7.12 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.

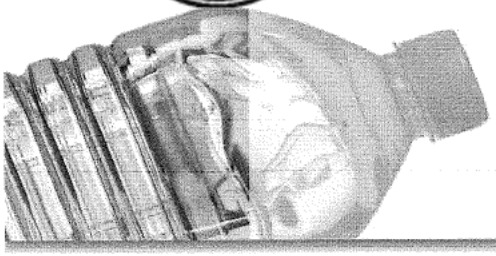
7.13 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.

7.14 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.

7.15 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.

****ES COPIA SIMPLE****

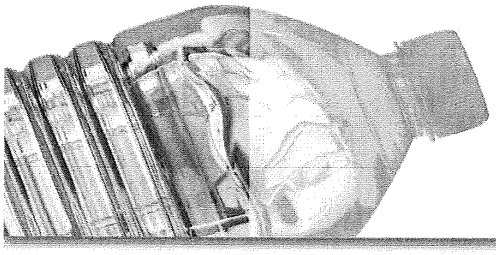
D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO
NOTARIO DE MADRID



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550
ecoembes

7.16 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.

7.17 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo)en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En____a_____de____de 2023.

Firma del representante autorizado:

Fdo.: _____

En Madrid, a 17/11/2023

D. José Ramírez
Director
Dirección Técnica e Innovación

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·

Ref: OMRELL - PLASTILAS / HDPE - 01/2024

Entregado
22-11-23
9.504

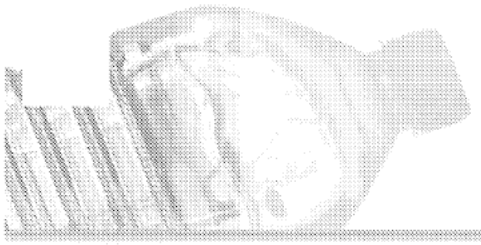
PLASCAN, SA

ALICODEX

OPEN SYSTEM

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



CONVOCATORIA DE OFERTAS
PEAD ENVASES LIGEROS
ENERO 2024

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes):**

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones

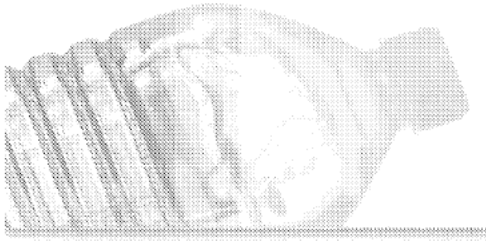
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_01/2024

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/01/2024 a 31/03/2024
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	**27/11/2023**
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

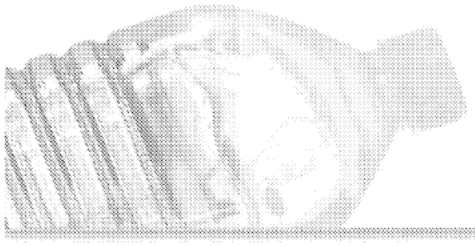
EMPRESA:	PLASCAN S.A.
CIF:	A35063034
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	JUAN MARTINEZ - CONSEJERO DELEGADO
DIRECCIÓN:	CL/ CANDELARIA, 6
CIUDAD Y PROVINCIA:	TELDE - LAS PALMAS
CÓDIGO POSTAL:	35200
TELÉFONO MÓVIL:	[redacted]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[redacted]@plascan.es

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	350.000	350.000			
ZONA 01 (2) PEAD	189.000	162.000	27.000		
ZONA 02 (1) PEAD	347.125	347.125			
ZONA 02 (2) PEAD	407.782	347.782	60.000		
ZONA 03 (1) PEAD	295.038	295.038			
ZONA 03 (2) PEAD	340.312	340.312			
ZONA 04 (1) PEAD	324.413	324.413			
ZONA 04 (2) PEAD	558.552	533.073	25.480		
ZONA 05 (1) PEAD	465.461	465.461			
ZONA 05 (2) PEAD	401.330	401.330			
ZONA 06 (1) PEAD	330.000	330.000			
ZONA 06 (2) PEAD	822.858	822.858			
ZONA 07 PEAD	323.261	323.261			
ZONA 8 PEAD	560.097	560.097		0,20025'-€	
ZONA 09 (1) PEAD	291.820	291.820			

****ES COPIA SIMPLE****

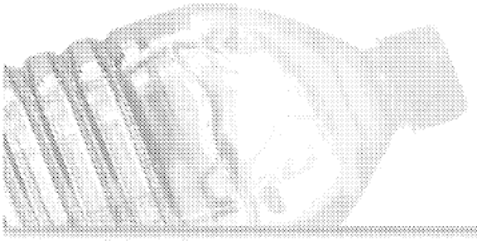
D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID



Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 09 (2) PEAD	367.179	367.179			
ZONA 10 (1) PEAD	428.100	428.100			
ZONA 10 (2) PEAD	451.761	451.761			
ZONA 11 (1) PEAD	559.962	502.180	57.782		
ZONA 11 (2) PEAD	546.561	542.411	4.150		
ZONA 12 (1) PEAD	764.325	764.325			
ZONA 12 (2) PEAD	702.988	702.988			
ZONA 13 (1) PEAD	222.500	222.500			
ZONA 13 (2) PEAD	282.763	282.763			
ZONA 14 (1) PEAD	368.465	298.436	70.029		
ZONA 14 (2) PEAD	320.036	320.036			

DETALLE PLANTAS POR ZONA

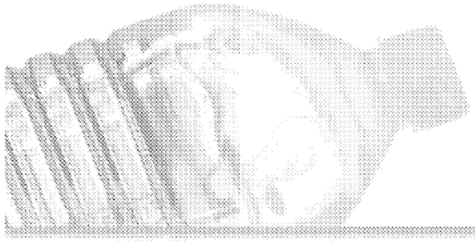
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	[redacted]
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Joan Masoni	
	Santa Mª Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa Mª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	Carrer de Jovellanos, 100, 08930 Sant Adrià de Besòs, Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter 08500 - Vic Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Aptdo Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	



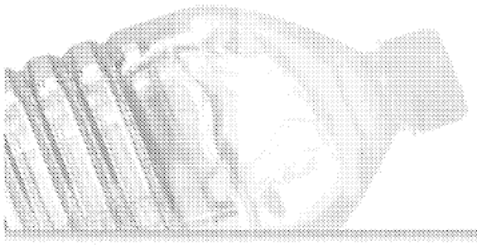
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	[redacted]
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Moreno	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete	Mª José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada – Madrid	Jon Chivite	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina – Toledo	Jesús Pérez	
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



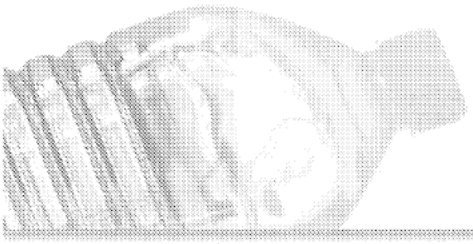
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[redacted]
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorritxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche -- Alicante	Miquel Celda	
	Reciclamás	Carretera de la mar S/N - 46530 - Puzol Valencia	Luis Orero	
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala LLonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio -- Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí -- Baleares	Jesús Martín	
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón -- Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Emiliano	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2º planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	[redacted]
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Carcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	José Antonio Fernández Quiñones	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 - Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja – Zaragoza	Roberto Sandín	
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 06010 Badajoz	Oscar Zubelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 21002 Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovia A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno	

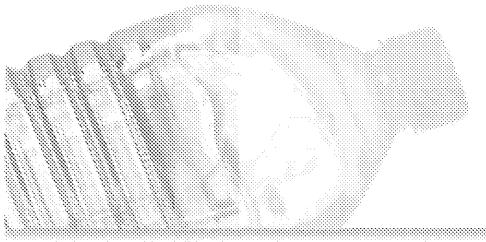
****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol	[redacted]
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca	
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martinez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovia del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa Murcia	Jose Manuel García	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastián Del Sol	
	Montoliu	Cami de Tabac s/n - 25172 - Lleida	Sebastián Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer dAfores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.



1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).

1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.

1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).

1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.

1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.

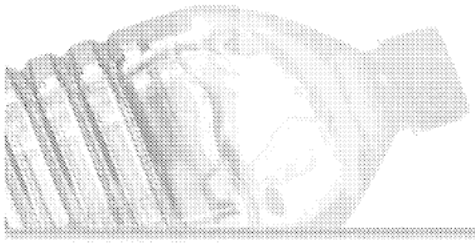
b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR AENOR
ER 0805/2003 GA 2004/0550
ecoembes

1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.

b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.

c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.

d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.

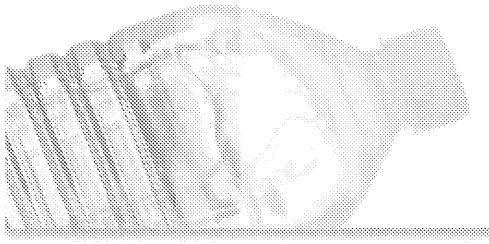
e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.

2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.

2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación).** Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.

2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:

a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.

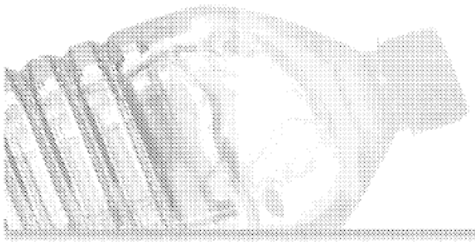
b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.

c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.

d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550

3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.

3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.

3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

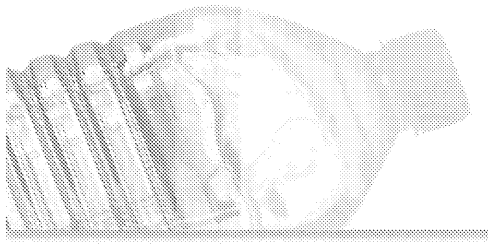
4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

4.2. **Se aplicará la penalización, como indemnización**, que se indica en la siguiente tabla **para cada adjudicación renunciada**.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. **No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado.** Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0188/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550

ecoembes

5. TRAZABILIDAD

5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.

5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.

5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

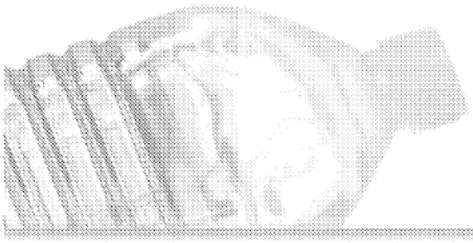
6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.

6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:

- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
- **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID -



AENOR ER-0188/2003 AENOR GA-2004/0510

ecoembes

6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**

7. PRECIO A OFERTAR

7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.

7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**

7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.

7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.

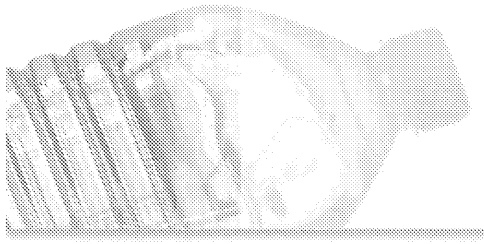
7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada

7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.

7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.

- Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.



GARANTÍAS

7.8 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com

7.9 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.

7.10 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

7.11 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).

7.12 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.

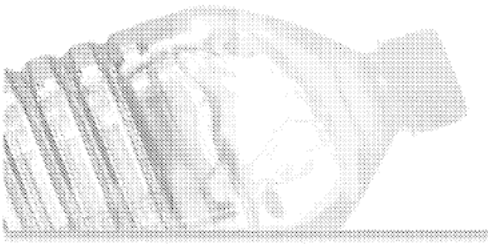
7.13 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.

7.14 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.

7.15 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.

****ES COPIA SIMPLE****

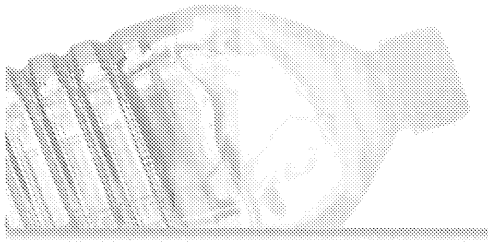
D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0185/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0510
ecoembes

7.16 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.

7.17 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo)en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En ALZIRA a 22 de NOV. de 2023.

Firma del representante autorizado:

Fdo.: JUAN MARTINEZ

En Madrid, a 17/11/2023

D. José Ramírez
Director
Dirección Técnica e Innovación

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID

PEBO
plastic materials
SINCE 1987

FECHA: 23/noviembre 2023
HORA: 15:04 h.

D. PEDRO JOSÉ GARRIDO CHAMORRO, NOTARIO DE MADRID
CALLE VENTURA RODRIGUEZ, 24, 1º, 28008 MADRID – SPAIN

OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_01/2024

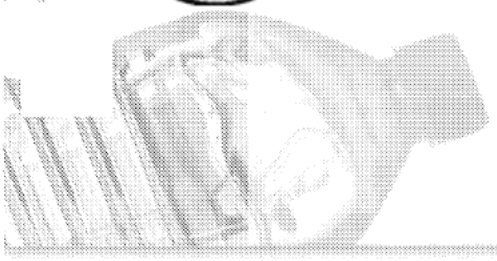
PEBO S.p.A.
Loc. Piego - Fraz. Monterone - 52038 SESTINO (AR)
Tel. (+39) 0575 772458 - Fax (+39) 0575 772459
e-mail: info@pebospa.com
web: www.pebospa.com

Seta Gold
BLASETTI

LATO APRIBILE PER L'ISPEZIONE POSTALE

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0530

ecoembes

CONVOCATORIA DE OFERTAS
PEAD ENVASES LIGEROS
ENERO 2024

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes):**

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones

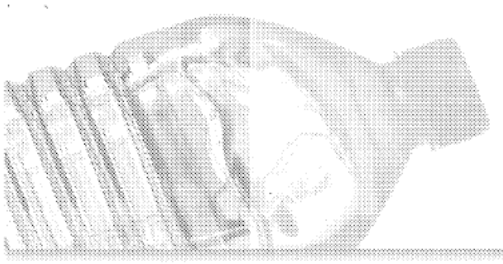
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_01/2024

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/01/2024 a 31/03/2024
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	**27/11/2023**
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

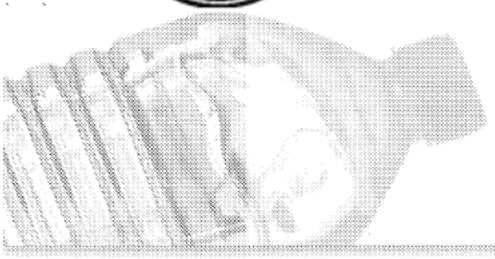
EMPRESA:	PEBO SPA
CIF:	IT 01233740511
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	MR. EMANUELE BOSCARINI
DIRECCIÓN:	LOC. PIEGO FRAZ. MONTERONE
CIUDAD Y PROVINCIA:	52038 SESTINO (AR) - ITALY
CÓDIGO POSTAL:	*IT 01233740511*
TELÉFONO MÓVIL:	[redacted]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[redacted]@pebospa.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	350.000	350.000		0,25800	
ZONA 01 (2) PEAD	189.000	162.000	27.000	0,22500	0,33000
ZONA 02 (1) PEAD	347.125	347.125		0,20000	
ZONA 02 (2) PEAD	407.782	347.782	60.000	0,24500	0,33000
ZONA 03 (1) PEAD	295.038	295.038			
ZONA 03 (2) PEAD	340.312	340.312			
ZONA 04 (1) PEAD	324.413	324.413			
ZONA 04 (2) PEAD	558.552	533.073	25.480		
ZONA 05 (1) PEAD	465.461	465.461			
ZONA 05 (2) PEAD	401.330	401.330			
ZONA 06 (1) PEAD	330.000	330.000		0,17000	
ZONA 06 (2) PEAD	822.858	822.858		0,17000	
ZONA 07 PEAD	323.261	323.261			
ZONA 8 PEAD	560.097	560.097			
ZONA 09 (1) PEAD	291.820	291.820			

****ES COPIA SIMPLE****

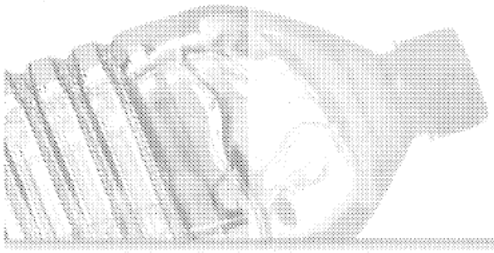
D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID



Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 09 (2) PEAD	367.179	367.179			
ZONA 10 (1) PEAD	428.100	428.100			
ZONA 10 (2) PEAD	451.761	451.761			
ZONA 11 (1) PEAD	559.962	502.180	57.782		
ZONA 11 (2) PEAD	546.561	542.411	4.150		
ZONA 12 (1) PEAD	764.325	764.325			
ZONA 12 (2) PEAD	702.988	702.988			
ZONA 13 (1) PEAD	222.500	222.500			
ZONA 13 (2) PEAD	282.763	282.763			
ZONA 14 (1) PEAD	368.465	298.436	70.029	0,19000	0,24000
ZONA 14 (2) PEAD	320.036	320.036		0,20000	

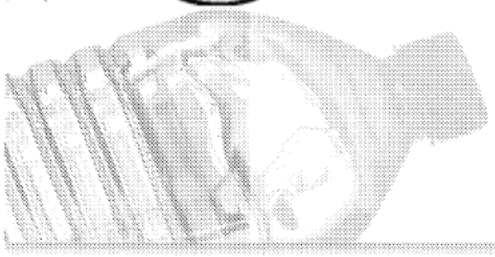
DETALLE PLANTAS POR ZONA

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	[redacted]
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Joan Masoni	
	Santa Mª Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa Mª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montacda i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	Carrer de Jovellanos, 100, 08930 Sant Adrià de Besòs, Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter 08500 - Vic Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Aptdo Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	

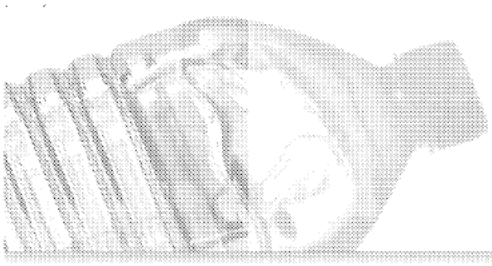


Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	[redacted]
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martin	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Moreno	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete	Mª José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada – Madrid	Jon Chivite	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina – Toledo	Jesús Pérez	
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	

****ES COPIA SIMPLE****



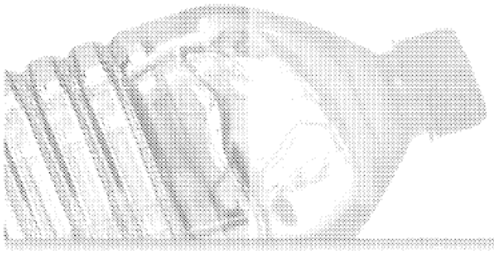
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[redacted]
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorritxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda	
	Reciclamás	Carretera de la mar S/N - 46530 - Puzol Valencia	Luis Orero	
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala LLonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín	
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaises Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Emiliano	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2º planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucía Eiras	[redacted]
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Carcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Gongora - Navarra	Miguel Angel Diaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	José Antonio Fernández Quiñones	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 - Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja – Zaragoza	Roberto Sandín	
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 06010 Badajoz	Oscar Zubeizu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 21002 Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovia A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno	

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·

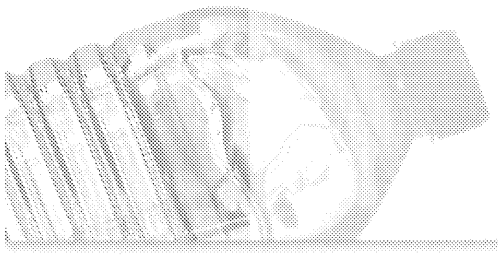


AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550

ecoembes

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol	[redacted]
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca	
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa Murcia	Jose Manuel García	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastián Del Sol	
	Montoliu	Camí de Tabac s/n - 25172 - Lleida	Sebastián Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer dAfores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

⇒ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0188/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550

ecoembes

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).

1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.

1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).

1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.

1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:

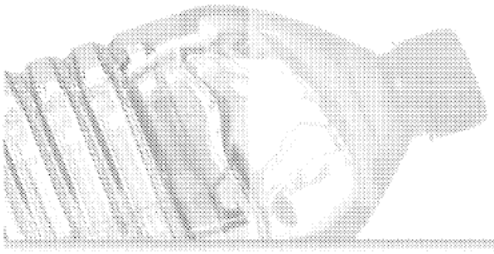
a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.

b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

****ES COPIA SIMPLE****



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0180/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550

ecoembes

1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.

b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.

c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.

d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.

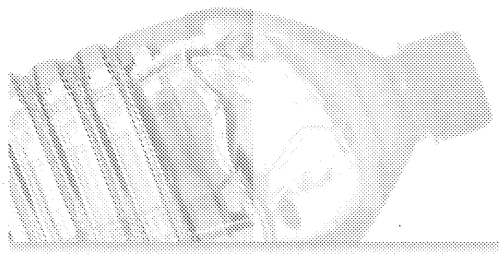
e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.

2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.

2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación).** Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.

2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:

a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.

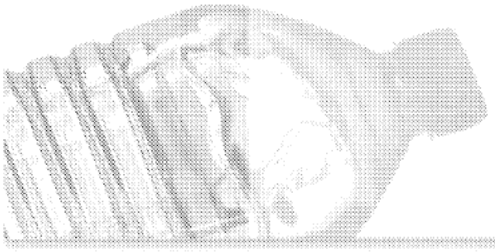
b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.

c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.

d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2005 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550

ecoembes

3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.

3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.

3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

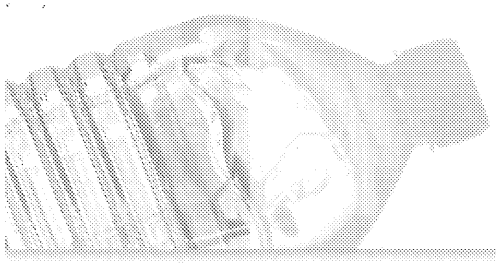
4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

4.2. **Se aplicará la penalización, como indemnización**, que se indica en la siguiente tabla **para cada adjudicación renunciada**.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. **No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado.** Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.



5. TRAZABILIDAD

5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.

5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.

5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.

6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:

- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
- **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID -



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550

ecoembes

6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

7. PRECIO A OFERTAR

7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.

7.2 ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.

7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.

7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.

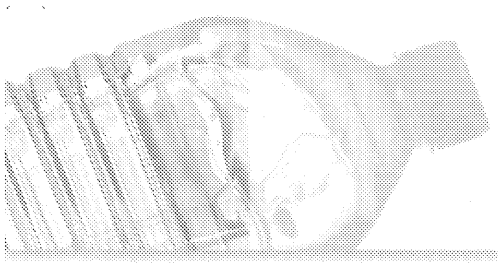
7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada

7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.

7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.

- Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.



GARANTÍAS

7.8 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com

7.9 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.

7.10 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

7.11 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).

7.12 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.

7.13 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.

7.14 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.

7.15 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.

****ES COPIA SIMPLE****

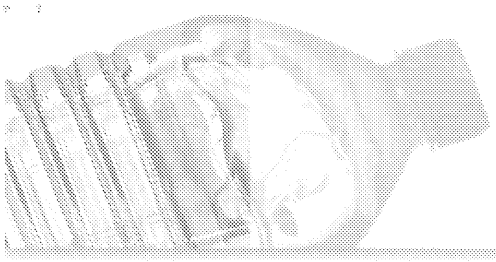
D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO
NOTARIO DE MADRID



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0650
ecoembes

7.16 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.

7.17 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo)en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En Sestino a 22 de Noviembre de 2023.

Firma del representante autorizado:

PEBO S.p.A.
Sede Legale: Via Giuseppe Garibaldi, 1
61049 URBANIA (PU) ITALY
Sede Operativa/Amm.va: Località Piego Fraz. Monterone
52038 SESTINO (AR) ITALY
Cod. Fisc. e Part. IVA IT 01233740511

Fdo.: _____

En Madrid, a 17/11/2023

D. José Ramírez
Director
Dirección Técnica e Innovación

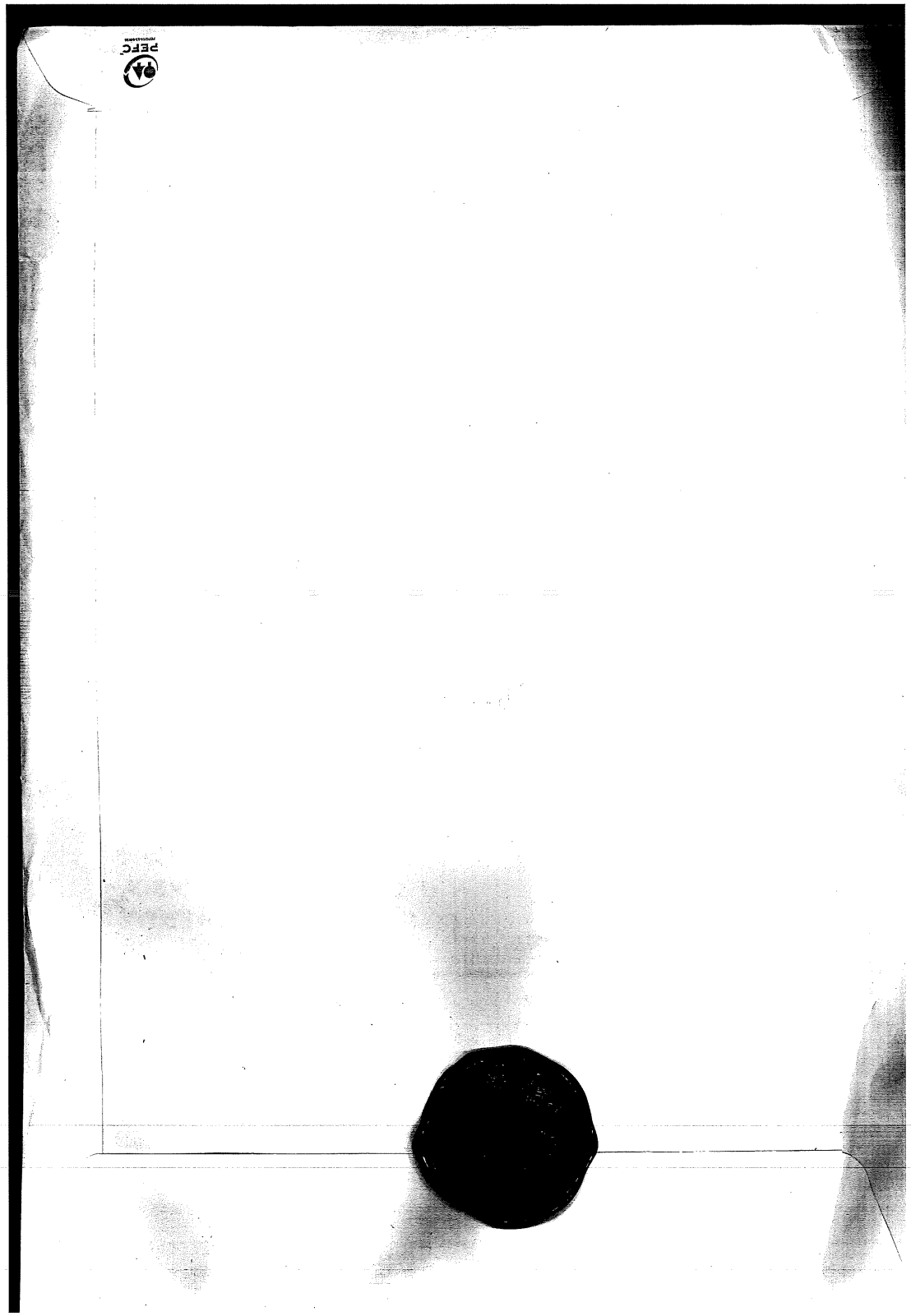
****ES COPIA SIMPLE****

SUMINCO
A Member of the ALPLA Group
Pol. Ind. Can Culás – C/ Can Culás, 60-68
08110 Montcada i Reixac, Barcelona (España)
Tel. +34.93.575.26.30 esmir1-reception@alpla.com

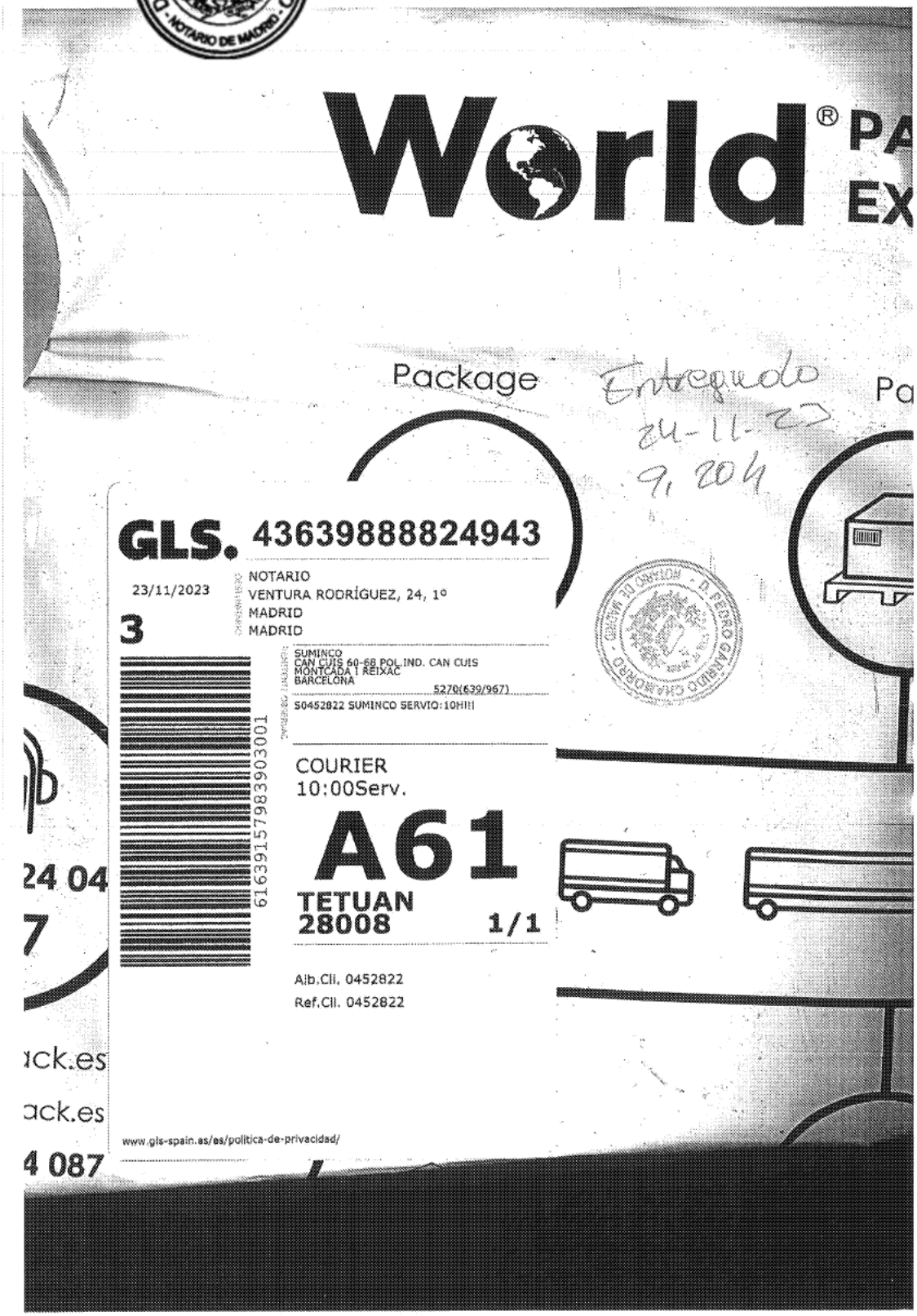
D. PEDRO JOSÉ CHAMORRO
NOTARIO
C. VENTURA RODRÍGUEZ, 24, 1º
28008 - MADRID
Tel. 91.000.47.20

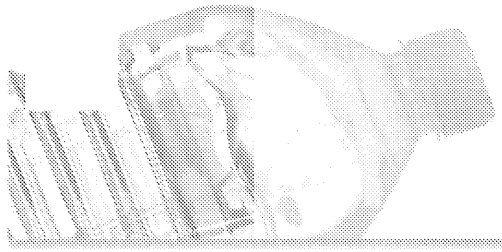
REF. OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_04/2024

Entregado
24-11-23
a las 9h



****ES COPIA SIMPLE****





AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003

AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550

CONVOCATORIA DE OFERTAS
PEAD ENVASES LIGEROS
ENERO 2024

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes):**

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

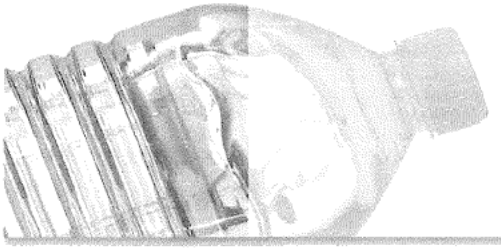
OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_01/2024

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/01/2024 a 31/03/2024
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	**27/11/2023**
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID -



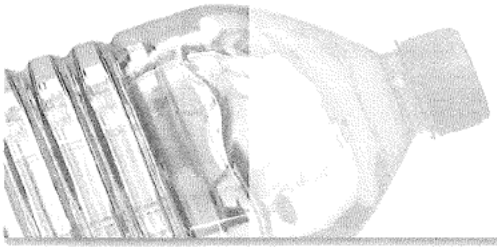
AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550
ecoembes

DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	SUMINCO, S.A.U.
CIF:	A08813271
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	JACOBO ESCRIVÁ, GENERAL MANAGER
DIRECCIÓN:	CAN CUIÀS, 60-68 - POL. INDUSTRIAL CAN CUIÀ
CIUDAD Y PROVINCIA:	MONTCADA I REIXAC, BARCELONA
CÓDIGO POSTAL:	08110
TELÉFONO MÓVIL:	[redacted]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[redacted]@ALPLA.COM

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	350.000	350.000		0,26500	0,36500
ZONA 01 (2) PEAD	189.000	162.000	27.000	0,27500	0,37500
ZONA 02 (1) PEAD	347.125	347.125		0,26500	0,36500
ZONA 02 (2) PEAD	407.782	347.782	60.000	0,26500	0,36500
ZONA 03 (1) PEAD	295.038	295.038		0,28100	0,38100
ZONA 03 (2) PEAD	340.312	340.312		0,26000	0,36000
ZONA 04 (1) PEAD	324.413	324.413		0,25700	0,35700
ZONA 04 (2) PEAD	558.552	533.073	25.480	0,28800	0,38800
ZONA 05 (1) PEAD	465.461	465.461		0,24100	0,34100
ZONA 05 (2) PEAD	401.330	401.330		0,24100	0,34100
ZONA 06 (1) PEAD	330.000	330.000		0,30100	0,40100
ZONA 06 (2) PEAD	822.858	822.858		0,29100	0,39100
ZONA 07 PEAD	323.261	323.261		0,28700	0,38700
ZONA 8 PEAD	560.097	560.097		0,24100	0,34100
ZONA 09 (1) PEAD	291.820	291.820		0,26100	0,36100



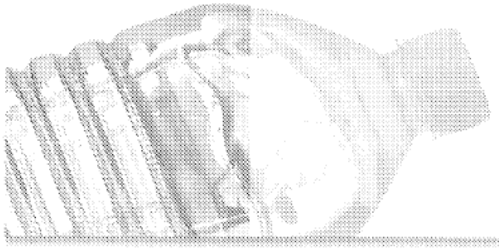
Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 09 (2) PEAD	367.179	367.179		0,24100	0,34100
ZONA 10 (1) PEAD	428.100	428.100		0,27300	0,37300
ZONA 10 (2) PEAD	451.761	451.761		0,28100	0,38100
ZONA 11 (1) PEAD	559.962	502.180	57.782	0,27700	0,37700
ZONA 11 (2) PEAD	546.561	542.411	4.150	0,27600	0,37600
ZONA 12 (1) PEAD	764.325	764.325		0,27500	0,37500
ZONA 12 (2) PEAD	702.988	702.988		0,28700	0,38700
ZONA 13 (1) PEAD	222.500	222.500		0,28100	0,38100
ZONA 13 (2) PEAD	282.763	282.763		0,28100	0,38100
ZONA 14 (1) PEAD	368.465	298.436	70.029	0,26500	0,36500
ZONA 14 (2) PEAD	320.036	320.036		0,27500	0,37500

DETALLE PLANTAS POR ZONA

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	[redacted]
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Joan Masoni	
	Santa Mº Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa Mª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montacda i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	Carrer de Jovellanos, 100, 08930 Sant Adrià de Besòs, Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter 08500 - Vic Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Aptdo Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	

****ES COPIA SIMPLE****

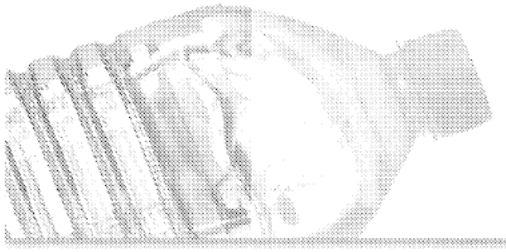
D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2009 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550

ecoembes

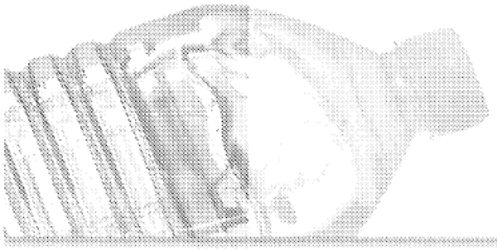
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	[redacted]
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Moreno	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete	Mª José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Jon Chivite	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomin y Cerneguia - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[redacted]
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorritxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche – Alicante	Miquel Celda	
	Reciclamás	Carretera de la mar S/N - 46530 - Puzol Valencia	Luis Orero	
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala LLonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio – Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí – Baleares	Jesús Martín	
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón – Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Emiliano	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2º planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago Garcia	

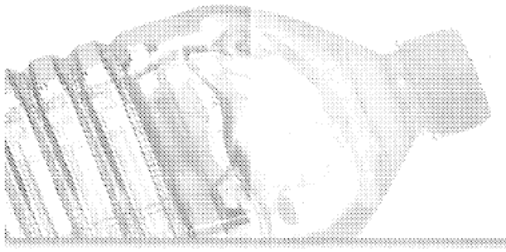
****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID -



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0559
ecoembes

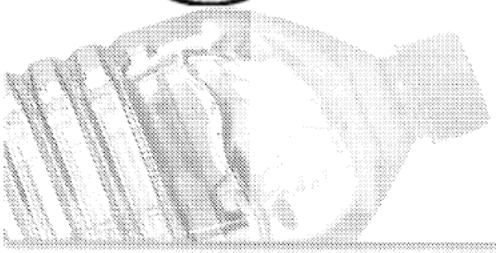
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucía Eiras	[redacted]
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Carcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	José Antonio Fernández Quiñones	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 - Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja – Zaragoza	Roberto Sandín	
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 06010 Badajoz	Oscar Zubelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 21002 Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol	[redacted]
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca	
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa Murcia	Jose Manuel Garcia	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastián Del Sol	
	Montoliu	Cami de Tabac s/n - 25172 - Lleida	Sebastián Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Vallan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer dAfores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

⇒ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

****ES COPIA SIMPLE****



1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).

1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.

1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).

1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.

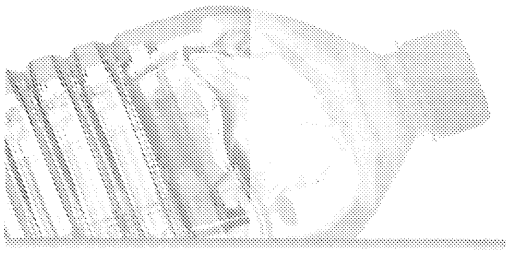
1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.

b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.



1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.

b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.

c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.

d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.

e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

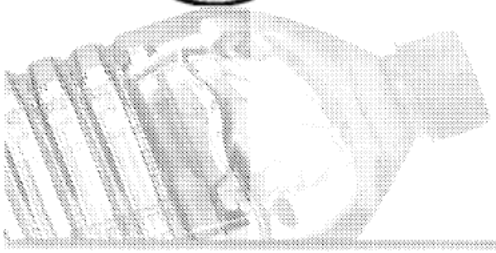
2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.

2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.

2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550
ecoembes

2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación).** Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.

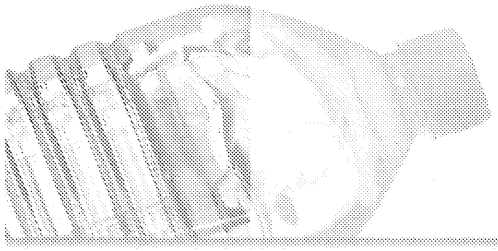
2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:

a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.

b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.

c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.

d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.



3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.

3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.

3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

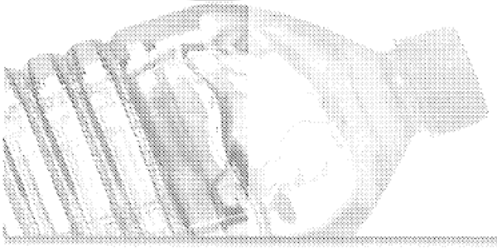
4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

4.2. **Se aplicará la penalización, como indemnización**, que se indica en la siguiente tabla **para cada adjudicación renunciada**.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. **No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado.** Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

****ES COPIA SIMPLE****



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0510
ecoembes

5. TRAZABILIDAD

5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.

5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.

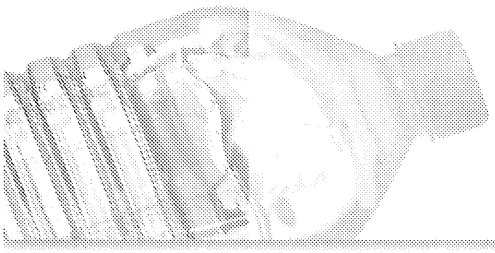
5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.

6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:

- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
- **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.



6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**

7. PRECIO A OFERTAR

7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.

7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**

7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.

7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.

7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada

7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.

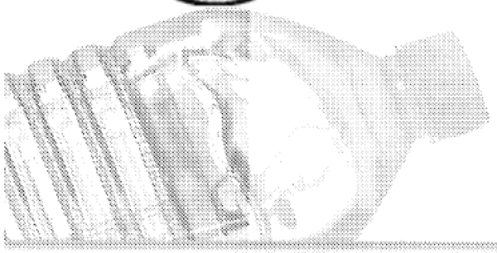
7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.

- Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0389/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0530

ecoembes

GARANTÍAS

7.8 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com

7.9 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.

7.10 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

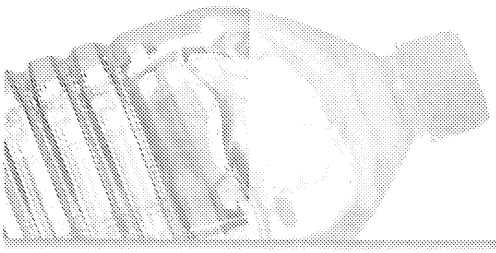
7.11 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).

7.12 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.

7.13 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.

7.14 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.

7.15 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.



7.16 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.

7.17 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID -

El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo)en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En_____a_____de____de 2023.
En Montcada i Reixac, a 22 de Noviembre de 2023

Firma del representante autorizado:

SUMINCO, S.A.U.
CIF: A-08813271
P.I. Can Cuyás
C/ Can Cuyás 60-68
08110 Montcada i Reixac
(Barcelona)

Fdo.: Jacobo Escrivá, General Manager

En Madrid, a 17/11/2023

D. José Ramírez
Director
Dirección Técnica e Innovación



ONPEEL_PLASTICOS/HDPE_01/2024

CORDOPLAS, S.A.
RECICLADO DE PLASTICO
Polig. Ind. Las Quemadas, Parc. 77 - 79
14014 - CÓRDOBA
(España)

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO
NOTARIO DE MADRID

DOCUMENTOS

Diseñado pensando en el Medio Ambie
embalaje ecológico, materiales reciclab
tamaños y colores optimizados.

MARQUE CON UNA X EL SERVICIO ELEGIDO (PARA ENTREGAS EN SÁBADO UTILICE EXCLUSIVAMENTE SEUR 8:30, SEUR 10 Y SEUR 13:30)
MARQUE COM X O SERVIÇO ESCOLHIDO (PARA ENTREGAS AOS SÁBADOS UTILIZE EXCLUSIVAMENTE SEUR 8.30, SEUR 10 E SEUR 13:30)

▨ SEUR MISMO DÍA / SEUR MESMO DIA ▨ SEUR 10 ▨ SEUR INTERNACIONAL COURIER

▨ SEUR 8:30 ▨ SEUR 13:30

SEUR 10

DESTINATARIO / DESTINATÁRIO
EMPRESA / EMPRESA NOTARIO MADRID
NOMBRE / NOME D. PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO
DIRECCIÓN / MORADA C/ VENTURA RODRIGUEZ, 29 1º
POBLACIÓN / POVOAÇÃO MADRID CP 28008
PROVINCIA / PROVÍNCIA MADRID PAÍS / PAÍS ESPAÑA
TEL. 91 0054420 EMAIL pgarrido@notariado.org
OBSERVACIONES / OBSERVAÇÕES

REMITENTE / REMETENTE
EMPRESA / EMPRESA CORDOPACAS SA
NOMBRE / NOME JOSE MARIA CUENCA LOLUA
DIRECCIÓN / MORADA PZ LAS CUESTAS PARC 33
POBLACIÓN / POVOAÇÃO CORDOBA CP 14014
PROVINCIA / PROVÍNCIA CORDOBA PAÍS / PAÍS ESPAÑA
TEL. 957327110 EMAIL cuenca@cordopacas.com

S-10/DOCS SEUR
23/11/23 4000 784 183
de CORDOBA a MADRID
705 MADRID P

14280313109747
Remitente: CORDOPACAS, S.A.
Referencia:
Bultos: 1/1
Peso: / Pagado
$ LV

Destinatario: PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO
Dirección: C/ VENTURA RODRIGUEZ N 29 1º

Entregado
24-11-23
9,50h

SEUR

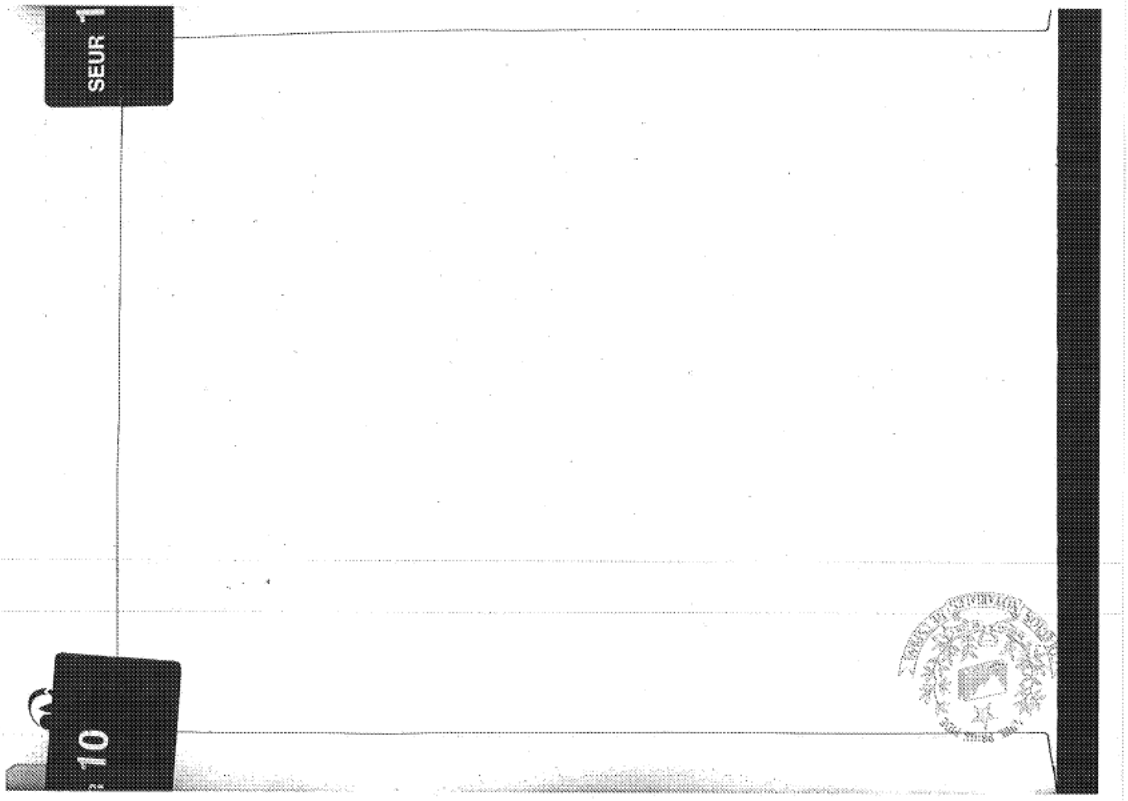
www.seur.com

ESP 902 10 10 1
PT 707 50 10 1

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID

MD3065635





AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0350

ecoembes

CONVOCATORIA DE OFERTAS
PEAD ENVASES LIGEROS
ENERO 2024

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes):**

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_01/2024

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/01/2024 a 31/03/2024
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	**27/11/2023**
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID -

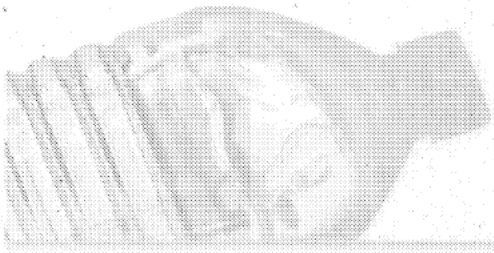
AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0149/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550

DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	CORDOPLAS SA
CIF:	A 14081392
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	JOSE MARIA CUENCA / GERENTE
DIRECCIÓN:	POL LAS CUEVAS, PARC 7-3
CIUDAD Y PROVINCIA:	CORDOBA - CORDOBA
CÓDIGO POSTAL:	14014
TELÉFONO MÓVIL:	[redacted]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[redacted] @ cordoplas.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	350.000	350.000		0'19000	0'19000
ZONA 01 (2) PEAD	189.000	162.000	27.000	0'19000	0'19000
ZONA 02 (1) PEAD	347.125	347.125		0'19000	0'19000
ZONA 02 (2) PEAD	407.782	347.782	60.000	0'19000	0'20000
ZONA 03 (1) PEAD	295.038	295.038		0'18000	0'18000
ZONA 03 (2) PEAD	340.312	340.312		0'18000	0'18000
ZONA 04 (1) PEAD	324.413	324.413		0'16100	0'16100
ZONA 04 (2) PEAD	558.552	533.073	25.480	0'16100	0'23600
ZONA 05 (1) PEAD	465.461	465.461		0'15000	0'15000
ZONA 05 (2) PEAD	401.330	401.330		0'15000	0'15000
ZONA 06 (1) PEAD	330.000	330.000		0'17000	0'17000
ZONA 06 (2) PEAD	822.858	822.858		0'15000	0'15000
ZONA 07 PEAD	323.261	323.261		0'12000	0'12000
ZONA 8 PEAD	560.097	560.097		0'09000	0'09000
ZONA 09 (1) PEAD	291.820	291.820		0'13000	0'13000



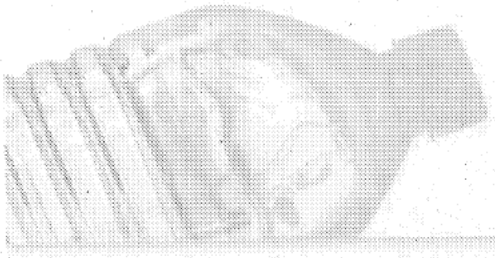
Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 09 (2) PEAD	367.179	367.179		0'15000	0'15000
ZONA 10 (1) PEAD	428.100	428.100		0'15000	0'15000
ZONA 10 (2) PEAD	451.761	451.761		0'15000	0'15000
ZONA 11 (1) PEAD	559.962	502.180	57.782	0'19000	0'26000
ZONA 11 (2) PEAD	546.561	542.411	4.150	0'19000	0'26000
ZONA 12 (1) PEAD	764.325	764.325		0'19000	0'19000
ZONA 12 (2) PEAD	702.988	702.988		0'17500	0'17500
ZONA 13 (1) PEAD	222.500	222.500		0'16000	0'16000
ZONA 13 (2) PEAD	282.763	282.763		0'16000	0'16000
ZONA 14 (1) PEAD	368.465	298.436	70.029	0'19000	0'19000
ZONA 14 (2) PEAD	320.036	320.036		0'19000	0'19000

DETALLE PLANTAS POR ZONA

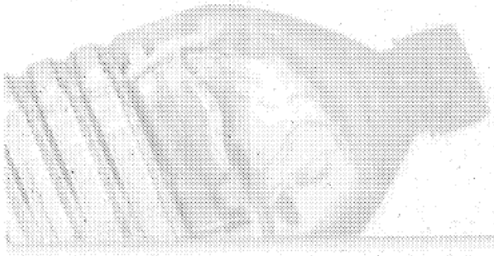
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	[redacted]
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Joan Masoni	
	Santa Mª Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa Mª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montacda i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	Carrer de Jovellanos, 100, 08930 Sant Adrià de Besòs, Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter 08500 - Vic Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Aptdo Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID -



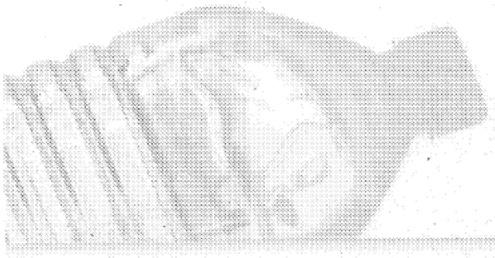
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodríguez	[redacted]
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Fellpe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Moreno	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete	Mª José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada – Madrid	Jon Chivite	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina – Toledo	Jesús Pérez	
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[redacted]
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorritxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche – Alicante	Miquel Celda	
	Reciclamás	Carretera de la mar S/N - 46530 - Puzol Valencia	Luis Orero	
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala LLonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Río – Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí – Baleares	Jesús Martín	
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón – Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Emiliano	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2º planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García	

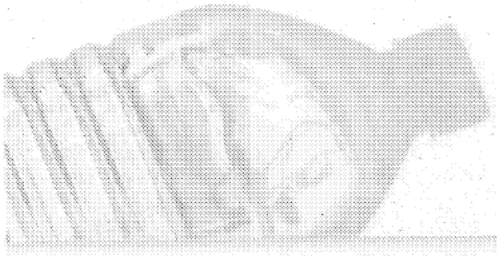
****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO
NOTARIO DE MADRID



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2021
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	[redacted]
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Carcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	José Antonio Fernández Quiñones	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 - Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja – Zaragoza	Roberto Sandín	
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. Maria - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 06010 Badajoz	Oscar Zubelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 21002 Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno	

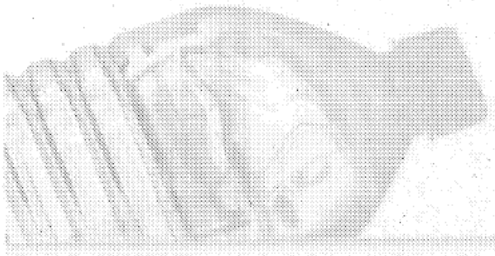


Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol	[redacted]
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca	
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa Murcia	Jose Manuel García	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastián Del Sol	
	Montoliu	Camí de Tabac s/n - 25172 - Lleida	Sebastián Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer dAfores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0180/2002 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).

1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.

1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).

1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.

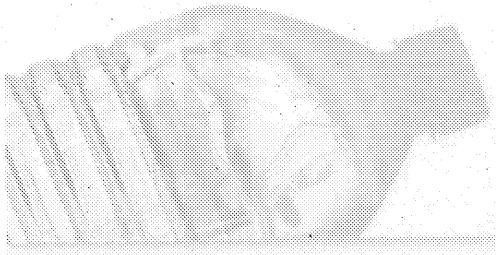
1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.

b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.



1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.

b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.

c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.

d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.

e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.

2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.

2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0559

2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación).** Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.

2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:

a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.

b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.

c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.

d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.



3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.

3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.

3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

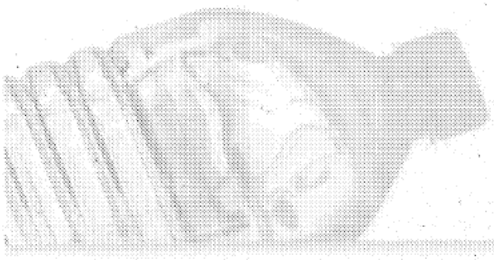
4.2. **Se aplicará la penalización, como indemnización**, que se indica en la siguiente tabla **para cada adjudicación renunciada**.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. **No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado.** Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550

5. TRAZABILIDAD

5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.

5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.

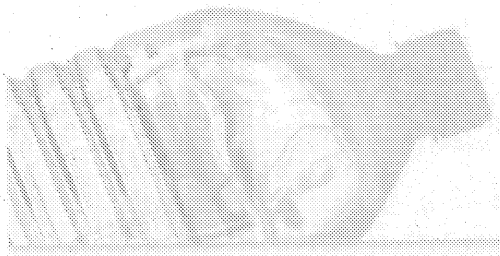
5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.

6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:

- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
- **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.



6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**

7. PRECIO A OFERTAR

7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.

7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**

7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.

7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.

7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada

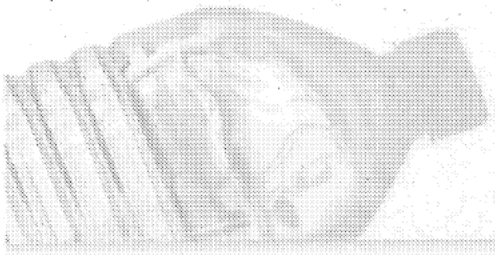
7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.

7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
- Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0188/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2003/0050
ecoembes

GARANTÍAS

7.8 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com

7.9 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.

7.10 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

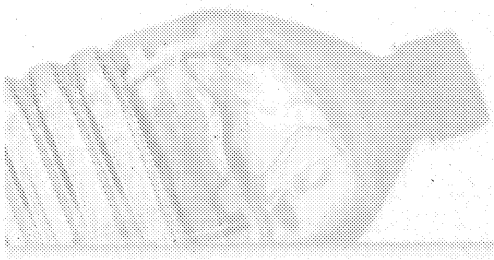
7.11 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).

7.12 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.

7.13 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.

7.14 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.

7.15 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.

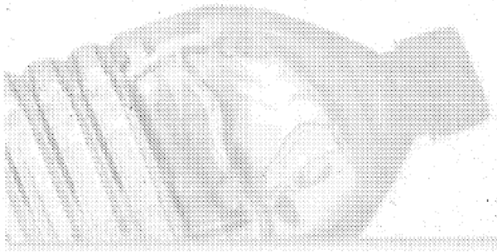


7.16 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.

7.17 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo)en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En CORDOBA a 22 de NOVIEMBRE de 2023.

Firma del representante autorizado:

CORDOPLAS, S.L. RECICLADO DE PLASTICOS

Fdo.: JOSE MARIA CUESADA NOVIA

En Madrid, a 17/11/2023

D. José Ramírez
Director
Dirección Técnica e Innovación

esteva plásticos

NOTARIO D.PEDRO JOSÉ GARRIDO CHAMORRO
C/ VENTURA RODRIGUEZ 24, 1º
28008 MADRID
REF:ONPEELL_PLASTICOS/HDPE _01/2024

Entregado
27-11-24

A154192

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO
NOTARIO DE MADRID

A-3 Madrid - Valencia
Km. 342, Riu Vinalopó 86
46930 Quart de Poblet - Valencia - España
www.eslavaplasticos.com

AENOR ER

eslava plásticos

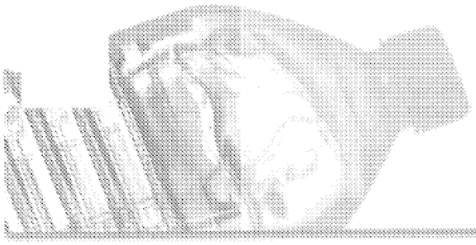
C/ Río Vinalopó, 86
AUTOVÍA A3, KM 343
46930 Quart de Poblet
VALENCIA / Spain

FSC MIXTO FSC® C001636

Destinatario / Destinatario
Remitente / Remetente
MR
PR1342501 30P23
Código de seguridad /

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0050

ecoembes

CONVOCATORIA DE OFERTAS
PEAD ENVASES LIGEROS
ENERO 2024

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones

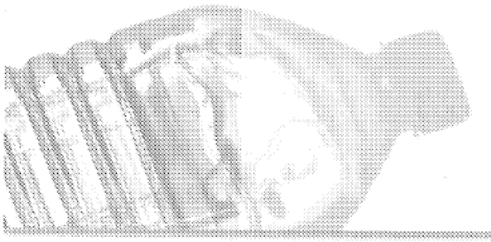
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_01/2024

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/01/2024 a 31/03/2024
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	**27/11/2023**
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

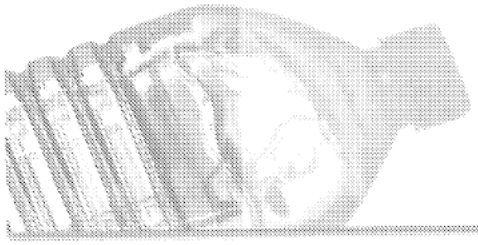
EMPRESA:	ESLAVA PLASTICOS, S.A
CIF:	A46212262
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	DAVID ESLAVA SANCHEZ (ADMINISTRADOR)
DIRECCIÓN:	C/RIO VINALOPO 86
CIUDAD Y PROVINCIA:	QUART DE POBLET (VALENCIA)
CÓDIGO POSTAL:	46930
TELÉFONO MÓVIL:	[redacted]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[redacted]@eslavaplasticos.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	350.000	350.000		0.18600	
ZONA 01 (2) PEAD	189.000	162.000	27.000	0.18600	0.28600
ZONA 02 (1) PEAD	347.125	347.125		0.18600	
ZONA 02 (2) PEAD	407.782	347.782	60.000	0.18600	0.28600
ZONA 03 (1) PEAD	295.038	295.038		0.15500	
ZONA 03 (2) PEAD	340.312	340.312		0.15500	
ZONA 04 (1) PEAD	324.413	324.413		0.15500	
ZONA 04 (2) PEAD	558.552	533.073	25.480	0.15500	0.21500
ZONA 05 (1) PEAD	465.461	465.461		0.15500	
ZONA 05 (2) PEAD	401.330	401.330		0.15500	
ZONA 06 (1) PEAD	330.000	330.000		0.20100	
ZONA 06 (2) PEAD	822.858	822.858		0.20100	
ZONA 07 PEAD	323.261	323.261		0.14700	
ZONA 8 PEAD	560.097	560.097		0.0300	
ZONA 09 (1) PEAD	291.820	291.820		0.15500	

****ES COPIA SIMPLE****

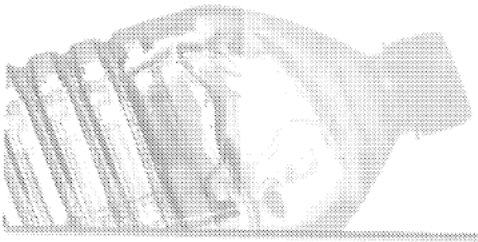
D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID -



Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 09 (2) PEAD	367.179	367.179		0.15500	
ZONA 10 (1) PEAD	428.100	428.100		0.15500	
ZONA 10 (2) PEAD	451.761	451.761		0.18600	
ZONA 11 (1) PEAD	559.962	502.180	57.782	0.15500	0.21500
ZONA 11 (2) PEAD	546.561	542.411	4.150	0.15500	0.21500
ZONA 12 (1) PEAD	764.325	764.325		0.15000	
ZONA 12 (2) PEAD	702.988	702.988		0.15500	
ZONA 13 (1) PEAD	222.500	222.500		0.18600	
ZONA 13 (2) PEAD	282.763	282.763		0.18600	
ZONA 14 (1) PEAD	368.465	298.436	70.029	0.18600	0.28600
ZONA 14 (2) PEAD	320.036	320.036		0.18600	

DETALLE PLANTAS POR ZONA

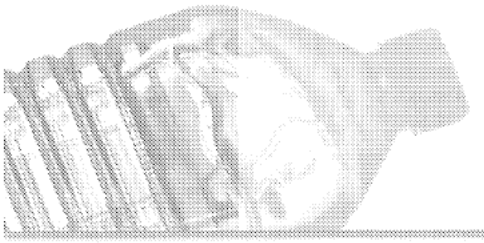
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	[redacted]
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Joan Masoni	
	Santa Mª Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa Mª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montacda i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	Carrer de Jovellanos, 100, 08930 Sant Adrià de Besòs, Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter 08500 - Vic Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Aptdo Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	



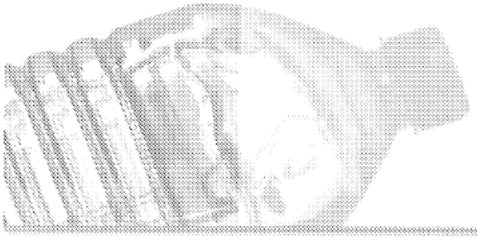
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodríguez	[redacted]
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Moreno	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete	Mª José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada – Madrid	Jon Chivite	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina – Toledo	Jesús Pérez	
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID

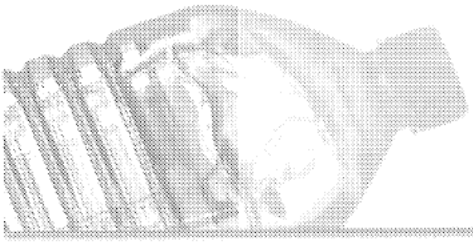


Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[redacted]
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorritxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche – Alicante	Miquel Celda	
	Reciclamás	Carretera de la mar S/N - 46530 - Puzol Valencia	Luis Orero	
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala LLonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio – Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí – Baleares	Jesús Martín	
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón – Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaises Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Emiliano	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2º planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón – Asturias	Santiago García	



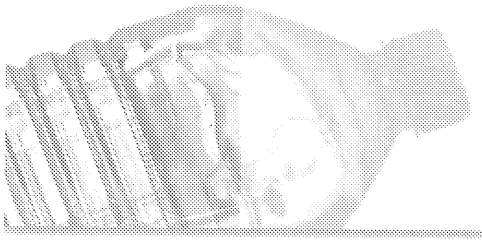
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	[redacted]
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Carcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	José Antonio Fernández Quiñones	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 - Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja – Zaragoza	Roberto Sandín	
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Rio - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 06010 Badajoz	Oscar Zubelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 21002 Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno	

****ES COPIA SIMPLE****



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol	[redacted]
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca	
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa Murcia	Jose Manuel García	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastián Del Sol	
	Montoliu	Camí de Tabac s/n - 25172 - Lleida	Sebastián Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer dAfores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.



1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).

1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.

1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).

1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.

1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.

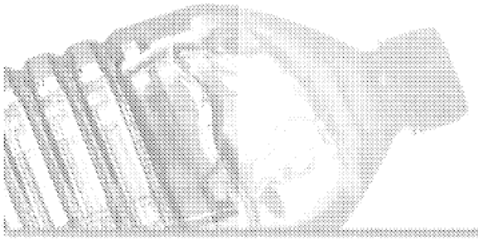
b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0188/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0350

ecoembes

1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.

b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.

c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.

d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.

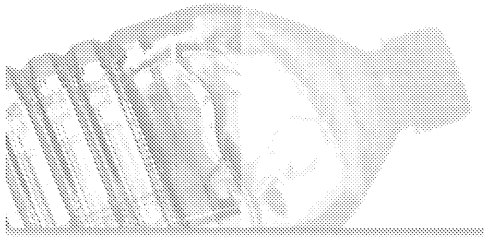
e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.

2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.

2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación).** Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.

2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:

a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.

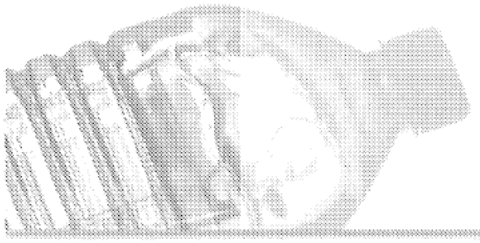
b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.

c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.

d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0050

ecoembes

3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.

3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.

3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

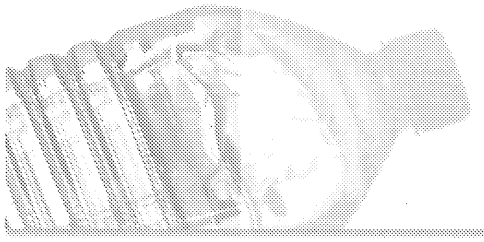
4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

4.2. **Se aplicará la penalización, como indemnización**, que se indica en la siguiente tabla **para cada adjudicación renunciada**.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. **No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado.** Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.



5. TRAZABILIDAD

5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.

5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.

5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

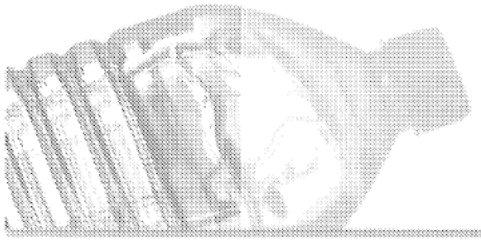
6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.

6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:

- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
- **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0169/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550

ecoembes

6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**

7. PRECIO A OFERTAR

7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.

7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**

7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.

7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.

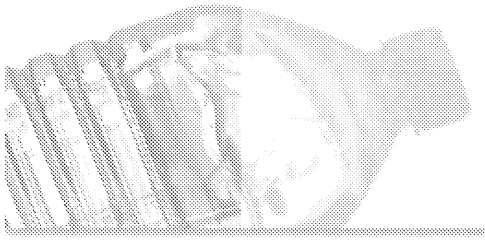
7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada

7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.

7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.

- Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.



GARANTÍAS

7.8 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com

7.9 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.

7.10 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

7.11 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).

7.12 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.

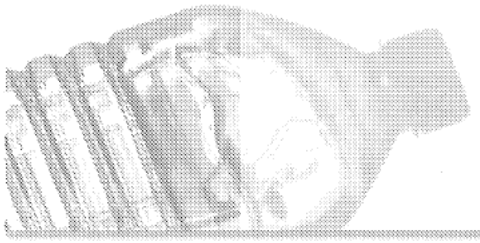
7.13 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.

7.14 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.

7.15 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.

****ES COPIA SIMPLE****

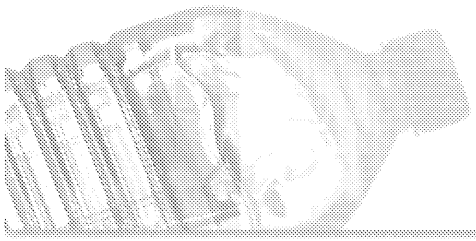
D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO
NOTARIO DE MADRID



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0180/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550
ecoembes

7.16 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.

7.17 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.

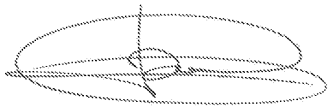


El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo)en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En VALENCIA a 21 de NOVIEMBR de 2023.

Firma del representante autorizado:



Fdo.: DAVID ESLAVA SANCHEZ

En Madrid, a 17/11/2023



D. José Ramírez
Director
Dirección Técnica e Innovación

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO
NOTARIO DE MADRID

Entregado
22-11-23
Nº 454

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO
NOTARIO DE MADRID

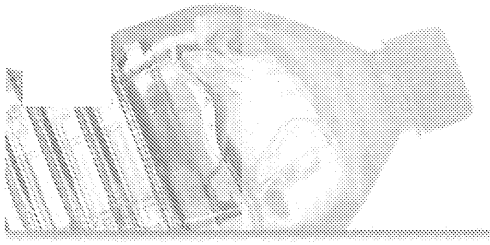
D. PEDRO JOSÉ GARRIDO CHAMORRO
(NOTARIO DE MADRID)
C/ VEGUILLA RODRIGUEZ, 24, 1º
28008 MADRID
TELF: 91 000 47 20

REFERENCIA DE LA OFERTA:
OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_01/2024

TRAFIS SARGATEX, S.L.
C/ Dels Fogalnars, s/n
Polígono Industrial La Ribarroja - Sector 13
46190 RIBARROJA DEL TURIA - VALENCIA
CIF: B-46351320

TRANS. GARRIDO, S.L.
C/ Dos Polígonos, s/n
Polígono Industrial La Rinconada - Sector 13
46520 PUZOL (PUERTO SAGUNTO) - VALENCIA
Entregado
27-11-23
9,15h
D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO
PEFC

****ES COPIA SIMPLE****



CONVOCATORIA DE OFERTAS
PEAD ENVASES LIGEROS
ENERO 2024

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes):**

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

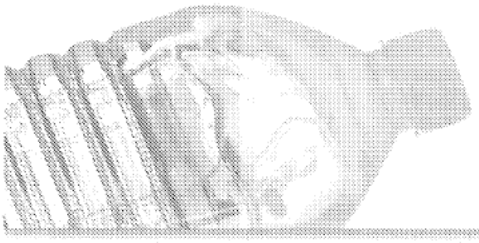
OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_01/2024

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/01/2024 a 31/03/2024
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	**27/11/2023**
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550

ecoembes

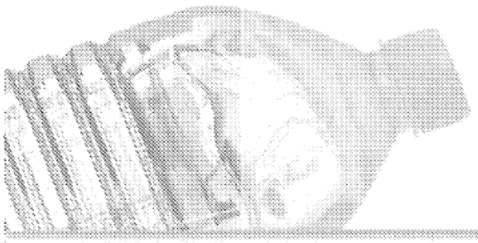
DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	TRANS SABATER, S.L.
CIF:	B-46351300
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	Jose Sabater Belenguer (Administrador)
DIRECCIÓN:	C/ Dels Fogainers, s/n - P. I. Ribarroja (sector 13)
CIUDAD Y PROVINCIA:	RIBARROJA DEL TURIA (Valencia)
CÓDIGO POSTAL:	46190
TELÉFONO MÓVIL:	[redacted]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[redacted]@transsabater.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	350.000	350.000			
ZONA 01 (2) PEAD	189.000	162.000	27.000		
ZONA 02 (1) PEAD	347.125	347.125			
ZONA 02 (2) PEAD	407.782	347.782	60.000		
ZONA 03 (1) PEAD	295.038	295.038			
ZONA 03 (2) PEAD	340.312	340.312			
ZONA 04 (1) PEAD	324.413	324.413			
ZONA 04 (2) PEAD	558.552	533.073	25.480		
ZONA 05 (1) PEAD	465.461	465.461			
ZONA 05 (2) PEAD	401.330	401.330			
ZONA 06 (1) PEAD	330.000	330.000		0,222	
ZONA 06 (2) PEAD	822.858	822.858		0,152	
ZONA 07 PEAD	323.261	323.261			
ZONA 8 PEAD	560.097	560.097			
ZONA 09 (1) PEAD	291.820	291.820			

TRANS SABATER, S.L.
C/ Dels Fogainers, s/n
P.I. Ribarroja (sector 13)
46190 RIBARROJA DEL TURIA - VALENCIA
C.I.F. B46351300



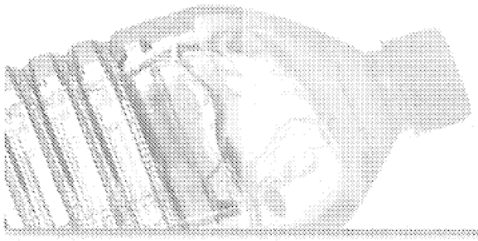
Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 09 (2) PEAD	367.179	367.179			
ZONA 10 (1) PEAD	428.100	428.100			
ZONA 10 (2) PEAD	451.761	451.761			
ZONA 11 (1) PEAD	559.962	502.180	57.782		
ZONA 11 (2) PEAD	546.561	542.411	4.150		
ZONA 12 (1) PEAD	764.325	764.325			
ZONA 12 (2) PEAD	702.988	702.988			
ZONA 13 (1) PEAD	222.500	222.500			
ZONA 13 (2) PEAD	282.763	282.763			
ZONA 14 (1) PEAD	368.465	298.436	70.029		
ZONA 14 (2) PEAD	320.036	320.036			

DETALLE PLANTAS POR ZONA

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	[redacted]
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Joan Masoni	
	Santa Mª Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa Mª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montacda i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	Carrer de Jovellanos, 100, 08930 Sant Adrià de Besòs, Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter 08500 - Vic Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Aptdo Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID

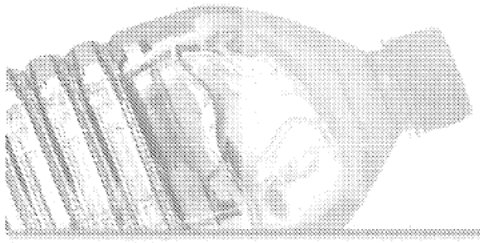


AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0180/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550

ecoembes

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	[redacted]
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Moreno	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete	Mª José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada – Madrid	Jon Chivite	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina – Toledo	Jesús Pérez	
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	

TRANS. SABATER, S.L.

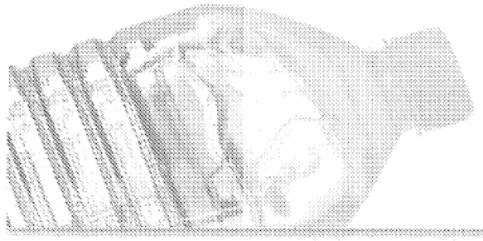


Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[redacted]
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorritxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda	
	Reciclamás	Carretera de la mar S/N - 46530 - Puzol Valencia	Luis Orero	
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala LLonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Río – Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí – Baleares	Jesús Martín	
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón – Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Emiliano	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2º planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García	

TRANS. SABATER, S.L.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID

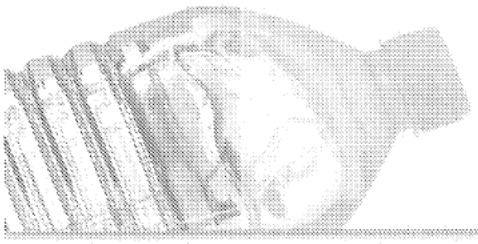


AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0188/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0510

ecoembes

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucía Eiras	[redacted]
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Carcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	José Antonio Fernández Quiñones	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4,4 - 22195 - Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja – Zaragoza	Roberto Sandín	
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 06010 Badajoz	Oscar Zubelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 21002 Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovia A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno	

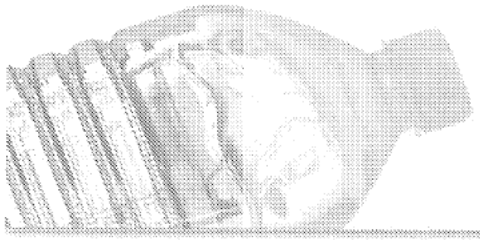
TRANS. BARATER, S.L.
C/ [illegible]
Polígono [illegible] - Nave 13
46960 ALDAIA (VALENCIA)
CIF: B-46[illegible]



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol	[redacted]
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca	
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martinez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa Murcia	Jose Manuel García	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastián Del Sol	
	Montoliu	Camí de Tabac s/n - 25172 - Lleida	Sebastián Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer dAfores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

⇒ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

****ES COPIA SIMPLE****



1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).

1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.

1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).

1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.

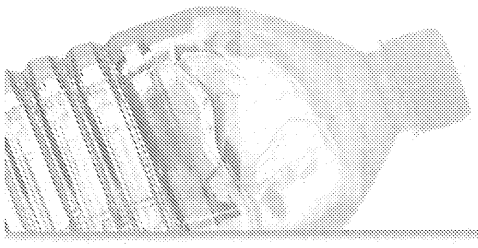
1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.

b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.



1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.

b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.

c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.

d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.

e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

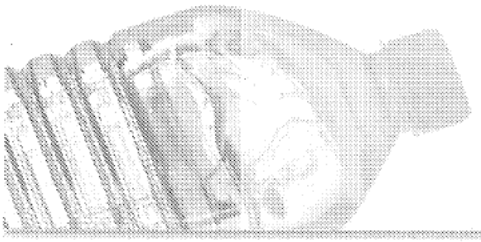
2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.

2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.

2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550

ecoembes

2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación).** Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.

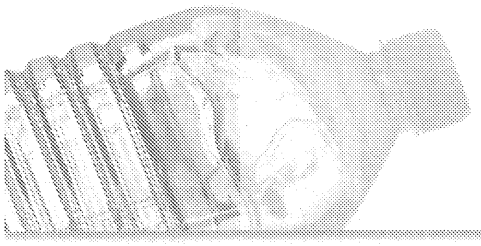
2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:

a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.

b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.

c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.

d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.



3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.

3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.

3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

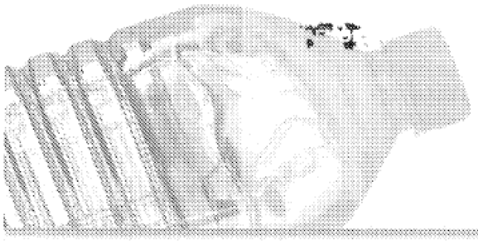
4.2. **Se aplicará la penalización, como indemnización**, que se indica en la siguiente tabla **para cada adjudicación renunciada**.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. **No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado.** Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0180/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550

ecoembes

5. TRAZABILIDAD

5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.

5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.

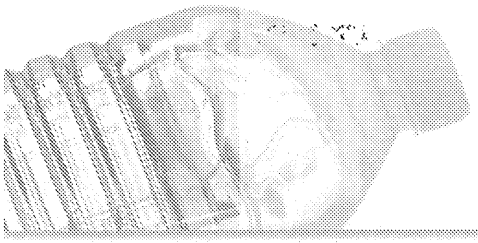
5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.

6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:

- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
- **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.



6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**

7. PRECIO A OFERTAR

7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.

7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**

7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.

7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.

7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada

7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.

7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:

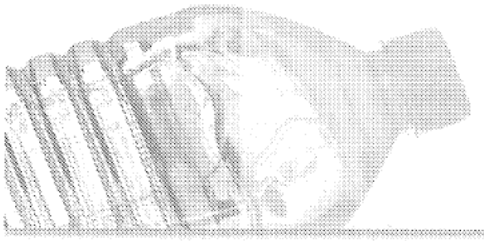
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.

- Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

TRANSPORTES SABATER, S.L.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0159

ecoembes

GARANTÍAS

7.8 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com

7.9 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.

7.10 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

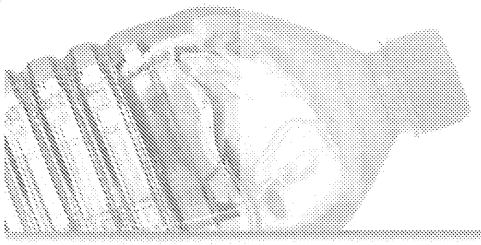
7.11 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).

7.12 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.

7.13 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.

7.14 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.

7.15 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.

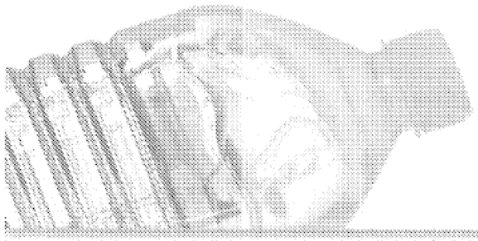


7.16 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.

7.17 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO
NOTARIO DE MADRID



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo)en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

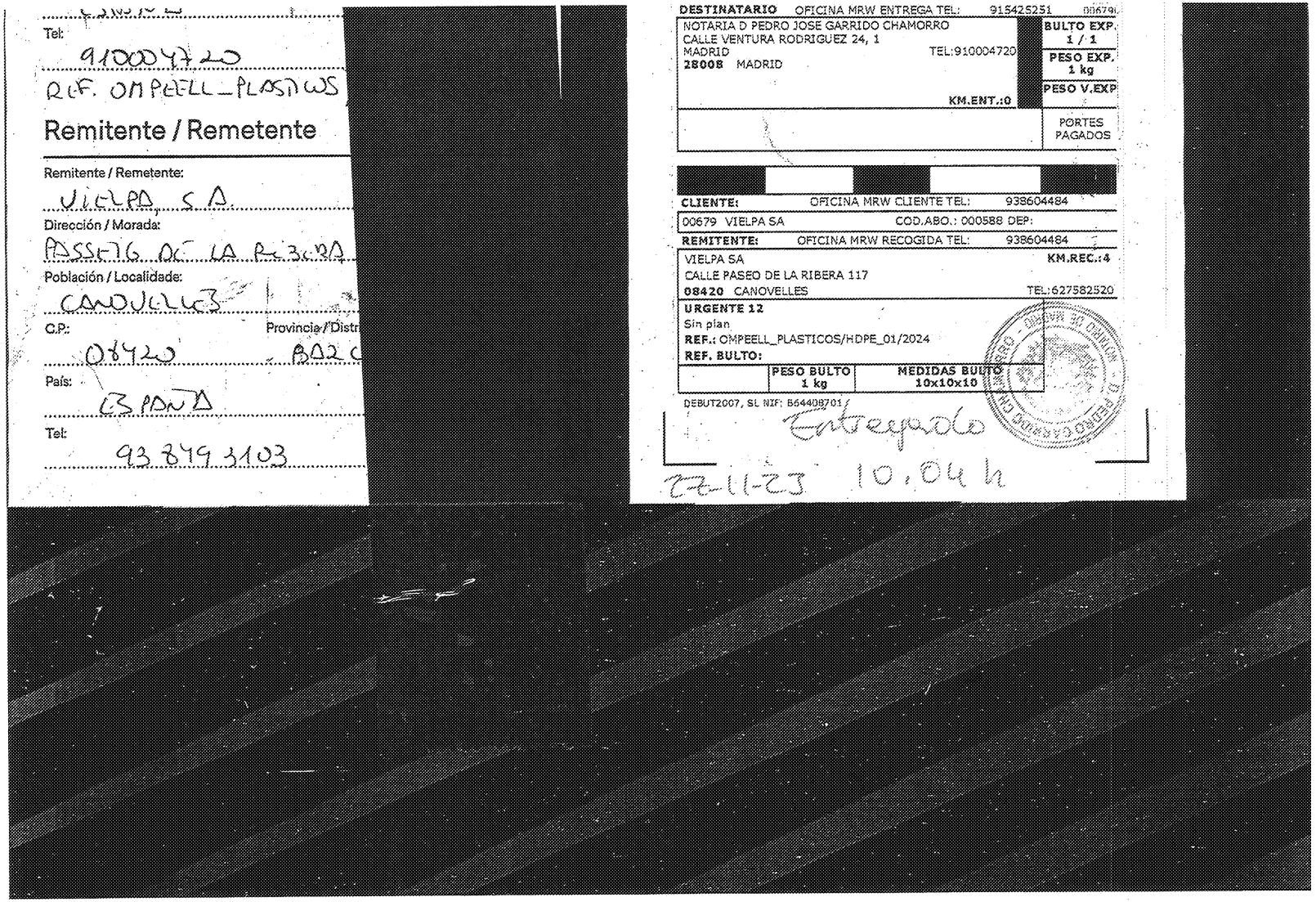
En Valencia a 24 de Noviembre de 2023.

Firma del representante autorizado:

Fdo.: Jose Sabater Belenguer

En Madrid, a 17/11/2023

D. José Ramírez
Director
Dirección Técnica e Innovación



Tel:
910004720
REF. OMPEELL_PLASTICOS
Remitente / Remetente
Remitente / Remetente:
VIELPA S A
Dirección / Morada:
PASSEIG DE LA RIBERA
Población / Localidade:
CANOVELLES
C.P.: 08420 Provincia / Distr
País: ESPAÑA
Tel: 938493103

DESTINATARIO OFICINA MRW ENTREGA TEL: 915425251 00679
NOTARIA D PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO
CALLE VENTURA RODRIGUEZ 24, 1
MADRID TEL:910004720
28008 MADRID
KM.ENT.:0
BULTO EXP. 1 / 1
PESO EXP. 1 kg
PESO V.EXP
PORTES PAGADOS
CLIENTE: OFICINA MRW CLIENTE TEL: 938604484
00679 VIELPA SA COD.ABO.: 000588 DEP:
REMITENTE: OFICINA MRW RECOGIDA TEL: 938604484
VIELPA SA KM.REC.:4
CALLE PASEO DE LA RIBERA 117
08420 CANOVELLES TEL:627582520
URGENTE 12
Sin plan
REF.: OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_01/2024
REF. BULTO:
PESO BULTO 1 kg
MEDIDAS BULTO 10x10x10
DEBUT2007, SL NIF: B64408701
Entregado
22-11-23 10.04 h

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO
NOTARIO DE MADRID

NOTARÍA
D. PEDRO JOSÉ GARRIDO CHAMORRO
C/ VENTURA RODRÍGUEZ, 24 1º
28008 MADRID

REF. ONPEELL_ PLASTICOS / HDPE_01/2024

Entregado
10,04 h
27-11-23

VIELPA, S. A.
Pol. Ind. Can Castells
Travesia Carles Buhigas, Nau 7
Tel. 93 849 31 03 - Fax 93 849 17 00
08420 CANOVELLES (Barcelona) España



VIELPA, S. A.
Pol. Ind. Can Castells
Travesia Carles Buhigas, Nau 7
Tel. 93 849 31 03 - Fax 93 849 17 00
08420 CANOVELLES (Barcelona) España

AUTOPEGADO PARA INSPECCION POSTAL

Sr. Cartero:

En caso de devolución, marque con una X el motivo.

- ☐ Ausente
- ☐ Desconocido
- ☐ Rehusado
- ☐ Dirección incorrecta

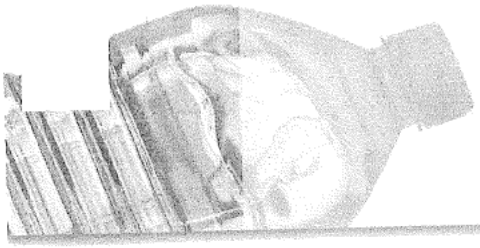
Muchas Gracias



11.10.01
27-11-12
Entregado

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550

ecoembes

CONVOCATORIA DE OFERTAS
PEAD ENVASES LIGEROS
ENERO 2024

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes):**

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones

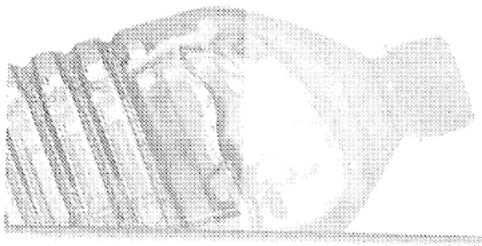
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_01/2024

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/01/2024 a 31/03/2024
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	**27/11/2023**
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

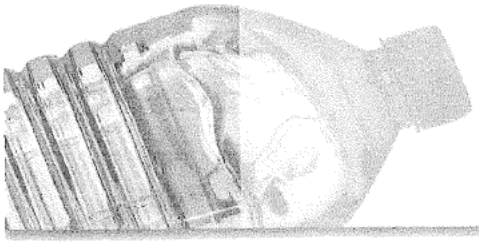
EMPRESA:	VIELPA SA
CIF:	A58012204
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	PATRICIA CRUZ - GERENCIA
DIRECCIÓN:	TRAV. CARLOS BUHIGAS NV. 7
CIUDAD Y PROVINCIA:	CANOVELLES - BARCELONA
CÓDIGO POSTAL:	08420
TELÉFONO MÓVIL:	[redacted]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[redacted] @ vielpa.es

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	350.000	350.000			
ZONA 01 (2) PEAD	189.000	162.000	27.000		
ZONA 02 (1) PEAD	347.125	347.125			
ZONA 02 (2) PEAD	407.782	347.782	60.000	0'215	0'300
ZONA 03 (1) PEAD	295.038	295.038			
ZONA 03 (2) PEAD	340.312	340.312			
ZONA 04 (1) PEAD	324.413	324.413			
ZONA 04 (2) PEAD	558.552	533.073	25.480		
ZONA 05 (1) PEAD	465.461	465.461			
ZONA 05 (2) PEAD	401.330	401.330			
ZONA 06 (1) PEAD	330.000	330.000			
ZONA 06 (2) PEAD	822.858	822.858			
ZONA 07 PEAD	323.261	323.261			
ZONA 8 PEAD	560.097	560.097			
ZONA 09 (1) PEAD	291.820	291.820			

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID -

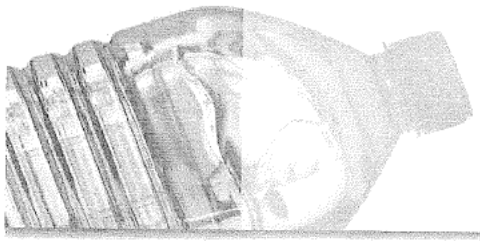


AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550
ecoembes

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 09 (2) PEAD	367.179	367.179			
ZONA 10 (1) PEAD	428.100	428.100			
ZONA 10 (2) PEAD	451.761	451.761			
ZONA 11 (1) PEAD	559.962	502.180	57.782		
ZONA 11 (2) PEAD	546.561	542.411	4.150		
ZONA 12 (1) PEAD	764.325	764.325			
ZONA 12 (2) PEAD	702.988	702.988			
ZONA 13 (1) PEAD	222.500	222.500			
ZONA 13 (2) PEAD	282.763	282.763			
ZONA 14 (1) PEAD	368.465	298.436	70.029		
ZONA 14 (2) PEAD	320.036	320.036			

DETALLE PLANTAS POR ZONA

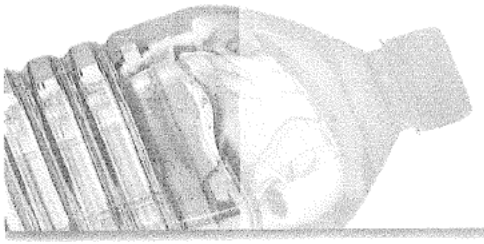
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	[redacted]
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Joan Masoni	
	Santa Mª Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa Mª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montacda i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	Carrer de Jovellanos, 100, 08930 Sant Adrià de Besòs, Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter 08500 - Vic Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Aptdo Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	[redacted]
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Moreno	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete	Mª José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada – Madrid	Jon Chivite	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina – Toledo	Jesús Pérez	
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	

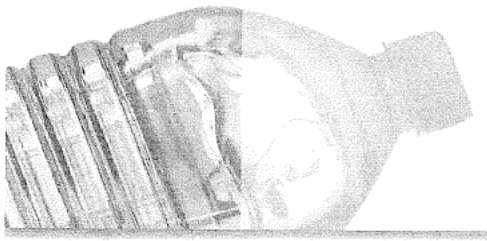
****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO
NOTARIO DE MADRID



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550
ecoembes

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[redacted]
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorritxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche – Alicante	Miquel Celda	
	Reciclamás	Carretera de la mar S/N - 46530 - Puzol Valencia	Luis Orero	
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala LLonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio – Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí – Baleares	Jesús Martín	
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón – Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Emiliano	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García	



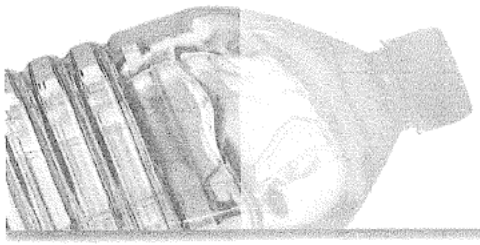
AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550

ecoembes

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	[redacted]
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Carcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	José Antonio Fernández Quiñones	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 - Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja – Zaragoza	Roberto Sandín	
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 06010 Badajoz	Oscar Zubelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 21002 Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno	

****ES COPIA SIMPLE****

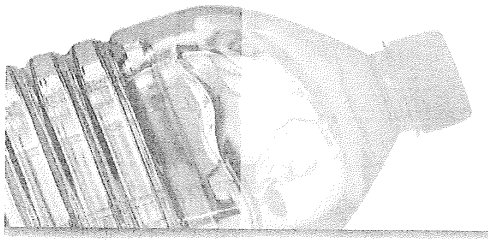
D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550
ecoembes

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol	[redacted]
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca	
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa Murcia	Jose Manuel García	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastián Del Sol	
	Montoliu	Cami de Tabac s/n - 25172 - Lleida	Sebastián Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer dAfores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

⇒ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550

ecoembes

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).

1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.

1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).

1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.

1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.

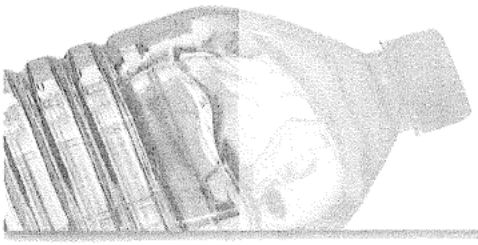
b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0188/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0559
ecoembes

1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.

b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.

c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.

d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.

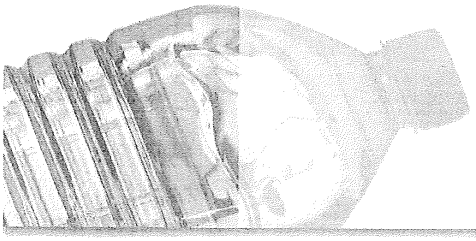
e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.

2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.

2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación).** Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.

2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:

a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.

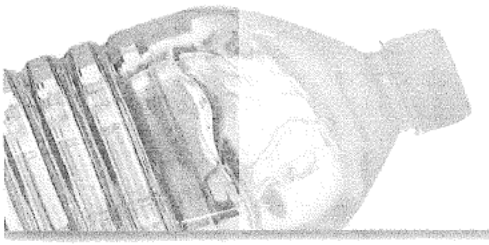
b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.

c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.

d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550
ecoembes

3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.

3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.

3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

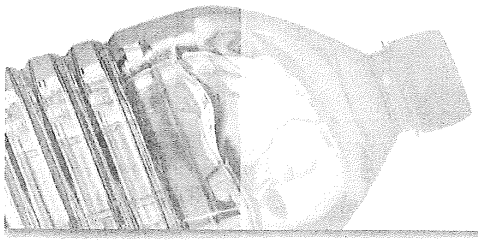
4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

4.2. **Se aplicará la penalización, como indemnización**, que se indica en la siguiente tabla **para cada adjudicación renunciada**.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. **No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado.** Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550

ecoembes

5. TRAZABILIDAD

5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.

5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.

5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

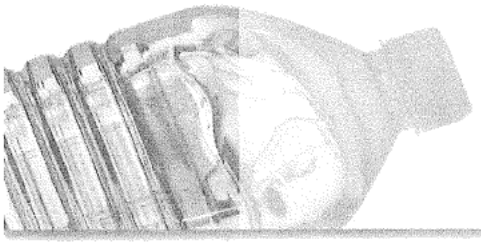
6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.

6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:

- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
- **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550
ecoembes

6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**

7. PRECIO A OFERTAR

7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.

7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**

7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.

7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.

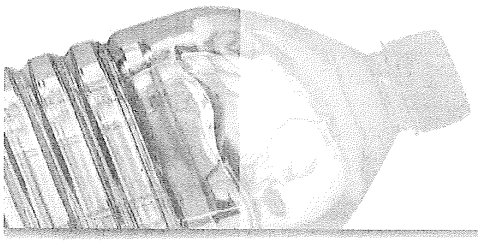
7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada

7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.

7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.

- Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550

ecoembes

GARANTÍAS

7.8 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com

7.9 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.

7.10 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

7.11 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).

7.12 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.

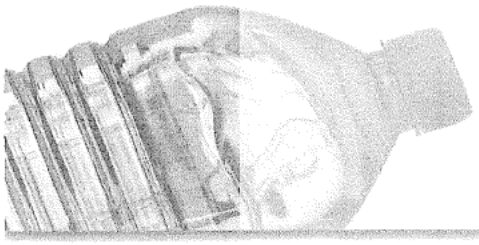
7.13 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.

7.14 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.

7.15 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.

****ES COPIA SIMPLE****

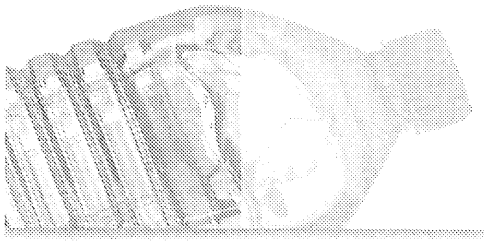
D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550
ecoembes

7.16 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.

7.17 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo)en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En Canovelles a 24 de 11 de 2023.

Firma del representante autorizado:

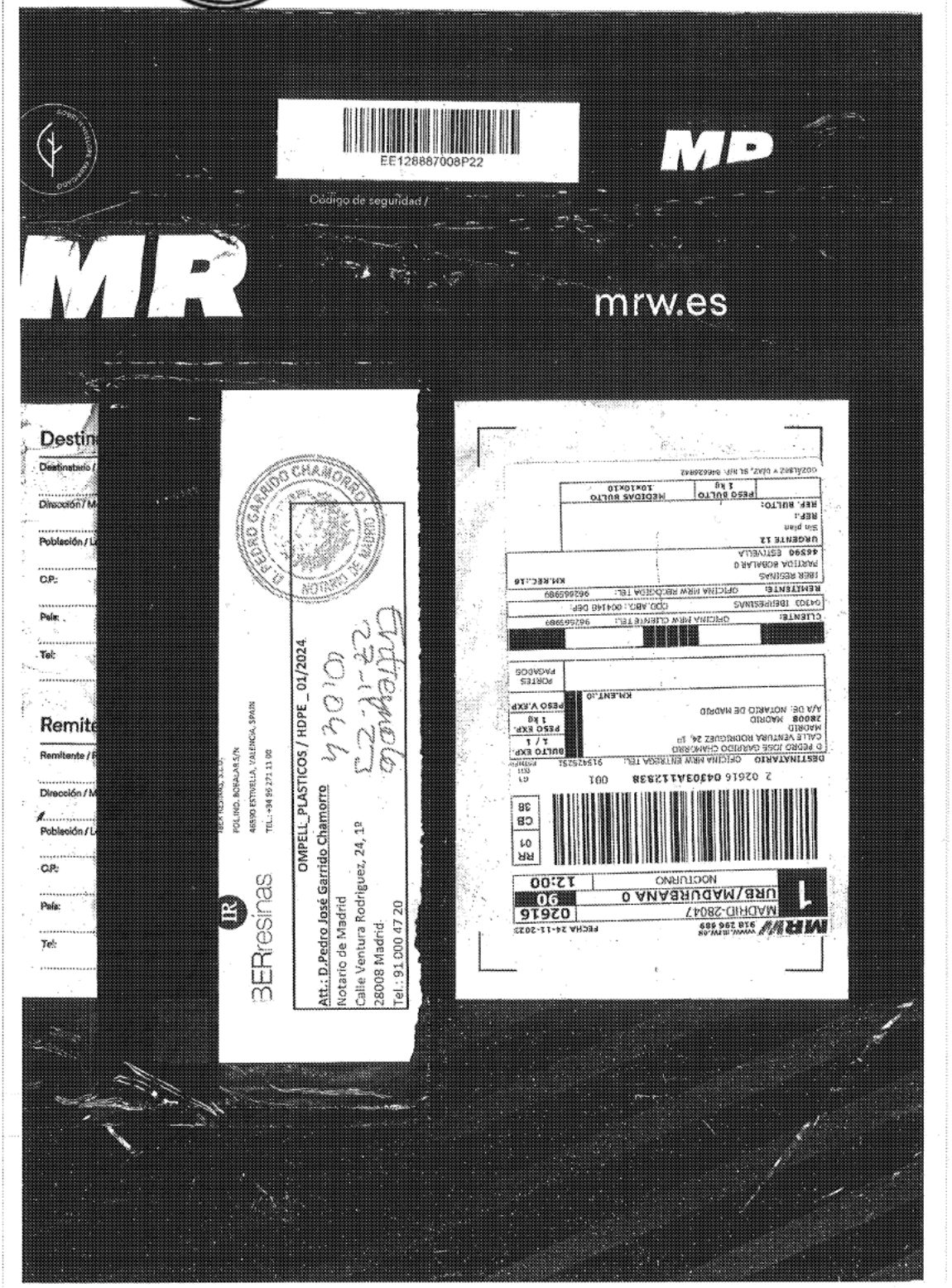
VIELPA, S. A.
Pol. Ind. Can Castells
Travesia Carles Buigues, Nau 7
Tel. 93 849 17 00
08420 CANOVELLES (Barcelona) España

Fdo.: _____

En Madrid, a 17/11/2023

D. José Ramírez
Director
Dirección Técnica e Innovación

****ES COPIA SIMPLE****



OMPEELL_ PLASTICOS / HDPE_ 01/2024

D. Pedro, José Garrido Chamorro

c/ Ventura Rodriguez 24, 1°

28008 - MADRID

ESPAÑA

****ES COPIA SIMPLE****

OMPEELL_ PLASTICOS / HOPE_ 01/2024

D. Pedro, José Garrido Chamorro

C/ Ventura Rodríguez 24, 1º

28008 - MADRID

ESPAÑA

Entregado
27-11-23
10,04 h

PEAD ENVASES LIGEROS
ENERO 2024

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_01/2024

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/01/2024 a 31/03/2024
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	**27/11/2023**
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID

DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	IBCR RESINAS S.L.
CIF:	B-97209258
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	Fco. de Borja Sanz Fernando - CEO
DIRECCIÓN:	Parcela 22
CIUDAD Y PROVINCIA:	Villamarchante - VALENCIA
CÓDIGO POSTAL:	46191
TELÉFONO MÓVIL:	[redacted]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[redacted]@ibcresinas.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	350.000	350.000		0'102	
ZONA 01 (2) PEAD	189.000	162.000	27.000	0'102	0'231
ZONA 02 (1) PEAD	347.125	347.125		0'102	
ZONA 02 (2) PEAD	407.782	347.782	60.000	0'102	0'231
ZONA 03 (1) PEAD	295.038	295.038		~~~	
ZONA 03 (2) PEAD	340.312	340.312		~~~	
ZONA 04 (1) PEAD	324.413	324.413		~~~	
ZONA 04 (2) PEAD	558.552	533.073	25.480	~~~	
ZONA 05 (1) PEAD	465.461	465.461		~~~	
ZONA 05 (2) PEAD	401.330	401.330		~~~	
ZONA 06 (1) PEAD	330.000	330.000		0'193	
ZONA 06 (2) PEAD	822.858	822.858		0'102	
ZONA 07 PEAD	323.261	323.261		~~~	
ZONA 8 PEAD	560.097	560.097		~~~	
ZONA 09 (1) PEAD	291.820	291.820		~~~	

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 09 (2) PEAD	367.179	367.179		-----	
ZONA 10 (1) PEAD	428.100	428.100		-----	
ZONA 10 (2) PEAD	451.761	451.761		0'051	
ZONA 11 (1) PEAD	559.962	502.180	57.782	-----	
ZONA 11 (2) PEAD	546.561	542.411	4.150	-----	
ZONA 12 (1) PEAD	764.325	764.325		0'051	
ZONA 12 (2) PEAD	702.988	702.988		-----	
ZONA 13 (1) PEAD	222.500	222.500		0'197	
ZONA 13 (2) PEAD	282.763	282.763		0'197	
ZONA 14 (1) PEAD	368.465	298.436	70.029	0'197	0'231
ZONA 14 (2) PEAD	320.036	320.036		0'137	

DETALLE PLANTAS POR ZONA

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	[redacted]
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Joan Masoni	
	Santa Mª Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa Mª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
ZONA 02 (2) PEAD	Sant Adrià de Besòs	Carrer de Jovellanos, 100, 08930 Sant Adrià de Besòs, Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter 08500 - Vic Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Aptdo Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·

AENOR AENOR

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	[redacted]
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández	
ZONA 03 (2) PEAD	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Moreno	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete	Mª José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
ZONA 04 (2) PEAD	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada – Madrid	Jon Chivite	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina – Toledo	Jesús Pérez	
	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	
ZONA 05 (1) PEAD	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomin y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[redacted]
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorritxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	
ZONA 06 (2) PEAD	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche – Alicante	Miquel Celda	
	Reciclamás	Carretera de la mar S/N - 46530 - Puzol Valencia	Luis Orero	
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala LLonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Río – Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxi – Baleares	Jesús Martín	
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón – Baleares	Estrella Manceras	
	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
ZONA 8 PEAD	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Emiliano	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2º planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García	

****ES COPIA SIMPLE****

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	[redacted]
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	
	Carcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Gongora - Navarra	Miguel Angel Diaz	
ZONA 10 (1) PEAD	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	José Antonio Fernández Quiñones	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	
	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 - Huesca	Mar Torres	
ZONA 10 (2) PEAD	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja – Zaragoza	Roberto Sandín	
	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustin Martinez	
ZONA 11 (1) PEAD	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. Maria - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 06010 Badajoz	Oscar Zubelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 21002 Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martin	
ZONA 11 (2) PEAD	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovia A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno	

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol	[redacted]
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca	
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozabie Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovia del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa Murcia	Jose Manuel Garcia	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastián Del Sol	
	Montoliu	Cami de Tabac s/n - 25172 - Lleida	Sebastián Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer dAfores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Alguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Moli - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).

1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.

1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).

1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.

1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.

b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.

b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.

c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.

d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.

e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.

2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.

2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.

****ES COPIA SIMPLE****

2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el Contrato **de Adjudicación).** Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.

2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:

a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.

b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.

c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.

d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.

3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.

3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

4.2. Se **aplicará la penalización, como indemnización**, que se indica en la siguiente tabla para cada **adjudicación renunciada**.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. No **serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado.** Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·

5. TRAZABILIDAD

5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.

5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.

5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.

6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:

- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
- **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**

7. PRECIO A OFERTAR

7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las FTMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.

7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**

7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.

7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.

7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada

7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.

7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.

- Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID -

GARANTÍAS

7.8 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com

7.9 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.

7.10 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

7.11 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).

7.12 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.

7.13 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.

7.14 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.

7.15 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.

7.16 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.

7.17 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·

El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes ([illegible])en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En Ma a 23 de Nov de 2023.

Firma del representante autorizado:

Fdo.: _____

En Madrid, a 17/11/2023

D. José Ramírez
Director
Dirección Técnica e Innovación

OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_01/2024

D. PEDRO JOSÉ GARRIDO CHAMORRO

C/ VENTURA RODRIGUEZ, 24 1º

28008 MADRID.

Entregado
22-1-20
12104

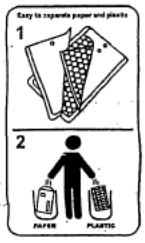
****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID -

RECITOTAL. S.L.
C.I.F.: B-86672680
Camino del Congosto, sectorio 10
CERRO DE LA HORCA
16440 MONTALBO - CUENCA



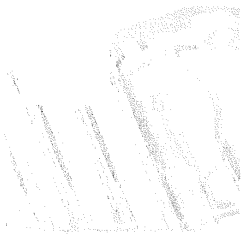






aroFOL®
CLASSIC
6 / F





CONVOCATORIA DE OFERTAS

PEAD ENVASES LIGEROS
ENERO 2024

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes):**

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_01/2024

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/01/2024 a 31/03/2024
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	**27/11/2023**
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·

AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003 · AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550

ecoembes

DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	RECITOTAL S.L
CIF:	B86672680
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	JINYE XIANG - ADMINISTRADOR
DIRECCIÓN:	CAMINO DEL CONGOSTO S/N
CIUDAD Y PROVINCIA:	MONTALBO (CUENCA)
CÓDIGO POSTAL:	16440
TELÉFONO MÓVIL:	[redacted]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[redacted]@hotmail.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	350.000	350.000			
ZONA 01 (2) PEAD	189.000	162.000	27.000		
ZONA 02 (1) PEAD	347.125	347.125			
ZONA 02 (2) PEAD	407.782	347.782	60.000		
ZONA 03 (1) PEAD	295.038	295.038			
ZONA 03 (2) PEAD	340.312	340.312			
ZONA 04 (1) PEAD	324.413	324.413			
ZONA 04 (2) PEAD	558.552	533.073	25.480	0.268	0.368
ZONA 05 (1) PEAD	465.461	465.461			
ZONA 05 (2) PEAD	401.330	401.330			
ZONA 06 (1) PEAD	330.000	330.000		0.268	
ZONA 06 (2) PEAD	822.858	822.858		0.268	
ZONA 07 PEAD	323.261	323.261			
ZONA 8 PEAD	560.097	560.097			
ZONA 09 (1) PEAD	291.820	291.820			

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 09 (2) PEAD	367.179	367.179			
ZONA 10 (1) PEAD	428.100	428.100			
ZONA 10 (2) PEAD	451.761	451.761			
ZONA 11 (1) PEAD	559.962	502.180	57.782		
ZONA 11 (2) PEAD	546.561	542.411	4.150		
ZONA 12 (1) PEAD	764.325	764.325			
ZONA 12 (2) PEAD	702.988	702.988			
ZONA 13 (1) PEAD	222.500	222.500		0.268	
ZONA 13 (2) PEAD	282.763	282.763		0.268	
ZONA 14 (1) PEAD	368.465	298.436	70.029		
ZONA 14 (2) PEAD	320.036	320.036			

DETALLE PLANTAS POR ZONA

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	[redacted]
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Joan Masoni	
	Santa Mª Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa Mª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montacda i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
ZONA 02 (2) PEAD	Sant Adrià de Besòs	Carrer de Jovellanos, 100, 08930 Sant Adrià de Besòs, Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter 08500 - Vic Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Aptdo Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	

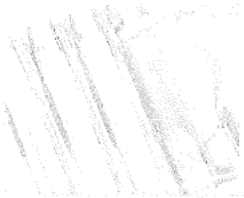
****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID

AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550

ecoembes

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	[redacted]
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández	
ZONA 03 (2) PEAD	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Moreno	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete	Mª José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada – Madrid	Jon Chivite	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina – Toledo	Jesús Pérez	
	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	
ZONA 05 (1) PEAD	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	



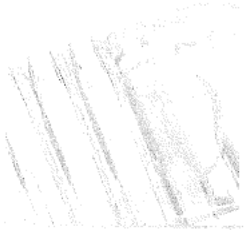
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[redacted]
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorritxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	
ZONA 06 (2) PEAD	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche – Alicante	Miquel Celda	
	Reciclamás	Carretera de la mar S/N - 46530 - Puzol Valencia	Luis Orero	
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala LLonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio – Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí – Baleares	Jesús Martín	
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón – Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Emiliano	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2º planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García	

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID

AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550
ecoembes

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	[redacted]
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	
	Carcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena	
ZONA 10 (1) PEAD	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villarmediana de Idegua - La Rioja	José Antonio Fernández Quiñones	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 - Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja – Zaragoza	Roberto Sandín	
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 06010 Badajoz	Oscar Zubelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 21002 Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín	
ZONA 11 (2) PEAD	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol	[redacted]
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca	
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa Murcia	Jose Manuel García	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastián Del Sol	
	Montoliu	Cami de Tabac s/n - 25172 - Lleida	Sebastián Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer dAfores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

****ES COPIA SIMPLE****

AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550
ecoembes

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).

1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.

1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).

1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.

1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.

b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.



1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.

b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.

c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.

d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.

e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.

2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.

2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·

AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550

ecoembes

2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación).** Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.

2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:

a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.

b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.

c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.

d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.

3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.

3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

4.2. **Se aplicará la penalización, como indemnización**, que se indica en la siguiente tabla **para cada adjudicación renunciada**.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. **No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado.** Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO
NOTARIO DE MADRID

AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0188/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550
ecoembes

5. TRAZABILIDAD

5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.

5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.

5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.

6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:

- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
- **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**

7. PRECIO A OFERTAR

7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.

7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**

7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.

7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.

7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada

7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.

7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.

- Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·

AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550
ecoembes

GARANTÍAS

7.8 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com

7.9 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.

7.10 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

7.11 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).

7.12 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.

7.13 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.

7.14 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.

7.15 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.

7.16 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.

7.17 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.

****ES COPIA SIMPLE****

El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo)en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

Montalbo a 24 de Noviembre de 2023

En____a_____de____de 2023.

Firma del representante autorizado:

Fdo.: JINYE YIANG

RECUPLAST S.L.
C.I.F. B-86072680
Camino del Congosto, sector 10
CERRO DE LA HORCA
16440 MONTALBO - CUENCA

En Madrid, a 17/11/2023

D. José Ramírez
Director
Dirección Técnica e Innovación

MARQUE COM A O SERVIÇO ESCOLHIDO (PARA ENTREGAS AOS SABADOS UTILIZE EXCLUSIVAMENTE SEUR 8:30, SEUR 10 E SEUR 13:30)

SEUR MISMO DÍA / SEUR MESMO DIA
SEUR 10
SEUR 24
SEUR 8:30
SEUR 13:30
SEUR INTERNACIONAL COURIER

DESTINATARIO / DESTINATÁRIO
EMPRESA / EMPRESA PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO
NOMBRE / NOME NOTARIO DE MADRID
DIRECCIÓN / MORADA C/VENTURA RODRIGUEZ 24. 1º
POBLACIÓN / POVOAÇÃO ..... CP .....
PROVINCIA / PROVÍNCIA ..... PAÍS / PAÍS .....
TEL 91004720 EMAIL 28008 - MADRID
OBSERVACIONES / OBSERVAÇÕES .....

REMITENTE / REMETENTE
EMPRESA / EMPRESA PLASTICOS RIAZA S.L.
NOMBRE / NOME POL IND. LA DEHESA 1
DIRECCIÓN / MORADA .....
POBLACIÓN / POVOAÇÃO ..... CP 40500
PROVINCIA / PROVÍNCIA ..... PAÍS / PAÍS
TEL 921550418 EMAIL RIAZA (Segovia)

ETIQUETA
ECB
Entregado
23-11-23
11-45

- Folio 198 -

****ES COPIA SIMPLE****

S/REF.: OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_01/2024

D. PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO
NOTARIO DE MADRID
C/ VENTURA RODRIGUEZ 24 - 1º
28008 - MADRID

Entregado
23-01-23

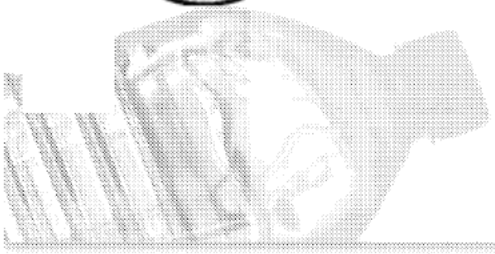
PEDRO GARRIDO CHAMORRO
NOTARIO DE MADRID

PLÁSTICOS RIAZA, S.L.
N.I.F. B-13211483
Polígono I - La Dehesa, Parcela 1
Telef. 921 55 04 18
40500 RIAZA (Segovia)

PLÁSTICOS RIAZA, S.L.
N.I.F. B-13214481
Polígono 1 - La Dehesa, Parcela 1
Telef. 921 55 04 18
40560 RIAZA (Segovia)
AUTODESK

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



CONVOCATORIA DE OFERTAS
PEAD ENVASES LIGEROS
ENERO 2024

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes):**

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones

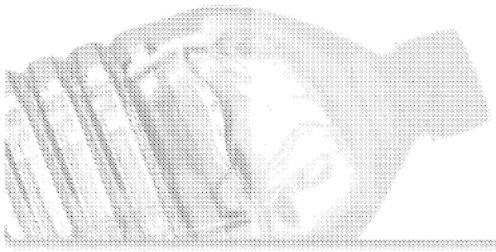
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_01/2024

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/01/2024 a 31/03/2024
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	**27/11/2023**
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



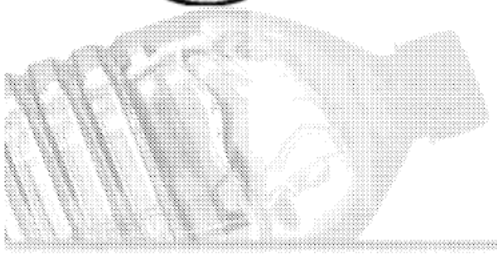
DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	PLASTICOS RIAZA S.L.
CIF:	B-13214481
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	JUAN ANTONIO ALCON DOMINGUEZ DIRECTOR-GERENTE
DIRECCIÓN:	POL. IND. LA DEHESA, PARC. 1
CIUDAD Y PROVINCIA:	RIAZA (SEGOVIA)
CÓDIGO POSTAL:	40500
TELÉFONO MÓVIL:	[redacted]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[redacted]@plasticosriaza.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	350.000	350.000		0'169	0'200
ZONA 01 (2) PEAD	189.000	162.000	27.000	0'141	0'200
ZONA 02 (1) PEAD	347.125	347.125		0'141	0'200
ZONA 02 (2) PEAD	407.782	347.782	60.000	0'141	0'200
ZONA 03 (1) PEAD	295.038	295.038		0'149	0'200
ZONA 03 (2) PEAD	340.312	340.312		0'149	0'200
ZONA 04 (1) PEAD	324.413	324.413		0'149	0'200
ZONA 04 (2) PEAD	558.552	533.073	25.480	0'149	0'200
ZONA 05 (1) PEAD	465.461	465.461		0'149	0'200
ZONA 05 (2) PEAD	401.330	401.330		0'149	0'200
ZONA 06 (1) PEAD	330.000	330.000		0'141	0'200
ZONA 06 (2) PEAD	822.858	822.858		0'141	0'200
ZONA 07 PEAD	323.261	323.261		0'153	0'200
ZONA 8 PEAD	560.097	560.097		0'053	0'100
ZONA 09 (1) PEAD	291.820	291.820		0'141	0'200

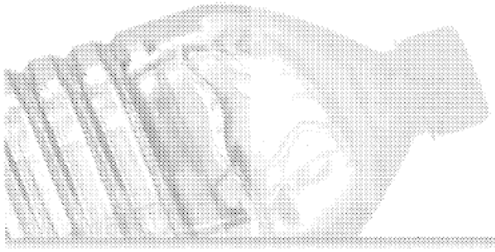
****ES COPIA SIMPLE****



Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 09 (2) PEAD	367.179	367.179		0'149	0'200
ZONA 10 (1) PEAD	428.100	428.100		0'149	0'200
ZONA 10 (2) PEAD	451.761	451.761		0'149	0'200
ZONA 11 (1) PEAD	559.962	502.180	57.782	0'139	0'200
ZONA 11 (2) PEAD	546.561	542.411	4.150	0'131	0'200
ZONA 12 (1) PEAD	764.325	764.325		0'131	0'200
ZONA 12 (2) PEAD	702.988	702.988		0'131	0'200
ZONA 13 (1) PEAD	222.500	222.500		0'131	0'200
ZONA 13 (2) PEAD	282.763	282.763		0'131	0'200
ZONA 14 (1) PEAD	368.465	298.436	70.029	0'131	0'200
ZONA 14 (2) PEAD	320.036	320.036		0'131	0'200

DETALLE PLANTAS POR ZONA

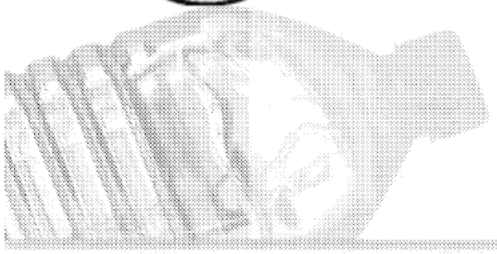
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	[redacted]
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Joan Masoni	
	Santa Mª Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa Mª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montacda i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	Carrer de Jovellanos, 100, 08930 Sant Adrià de Besòs, Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter 08500 - Vic Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Aptdo Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	



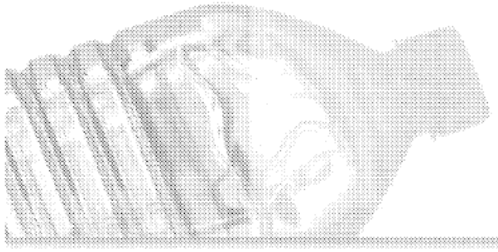
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	[redacted]
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Moreno	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete	Mª José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada -- Madrid	Jon Chivite	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina -- Toledo	Jesús Pérez	
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO
NOTARIO DE MADRID



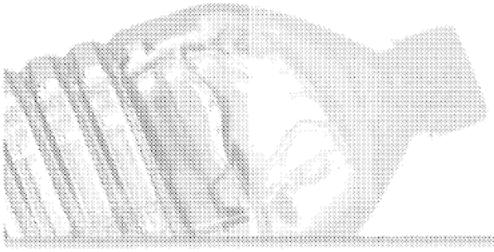
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[redacted]
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorritxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche – Alicante	Miquel Celda	
	Reciclamás	Carretera de la mar S/N - 46530 - Puzol Valencia	Luis Orero	
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala LLonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Río – Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí – Baleares	Jesús Martín	
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón – Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaises Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Emiliano	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2º planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	[redacted]
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Carcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	José Antonio Fernández Quiñones	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 - Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja -- Zaragoza	Roberto Sandín	
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 06010 Badajoz	Oscar Zubelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 21002 Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martin	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovia A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno	

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	María José Crisol	[redacted]
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca	
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macías	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa Murcia	Jose Manuel Garcia	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastián Del Sol	
	Montoliu	Cami de Tabac s/n - 25172 - Lleida	Sebastián Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer dAfores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.



1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).

1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.

1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).

1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.

1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.

b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

****ES COPIA SIMPLE****

1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.

b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.

c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.

d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.

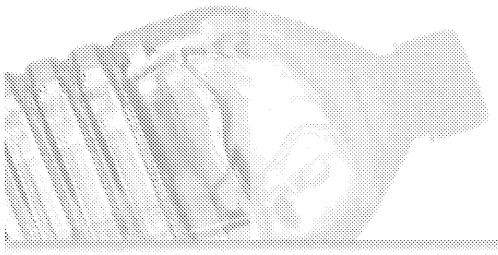
e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.

2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.

2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación).** Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.

2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:

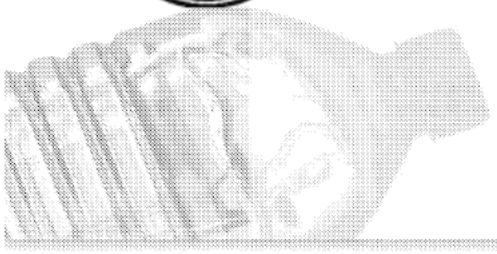
a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.

b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.

c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.

d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

****ES COPIA SIMPLE****



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2015
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0510
ecoembes

3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.

3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.

3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

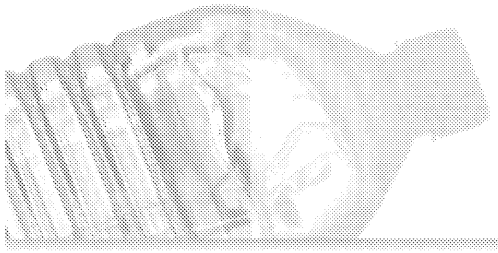
4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

4.2. **Se aplicará la penalización, como indemnización**, que se indica en la siguiente tabla **para cada adjudicación renunciada**.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. **No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado.** Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.



5. TRAZABILIDAD

5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.

5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.

5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

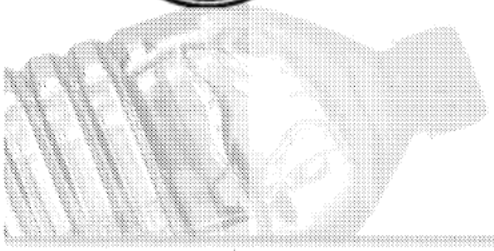
6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.

6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:

- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
- **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550

6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**

7. PRECIO A OFERTAR

7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.

7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**

7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.

7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.

7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada

7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.

7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.

- Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.



GARANTÍAS

7.8 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com

7.9 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.

7.10 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

7.11 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).

7.12 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.

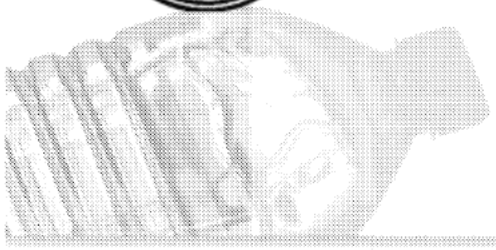
7.13 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.

7.14 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.

7.15 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.

****ES COPIA SIMPLE****

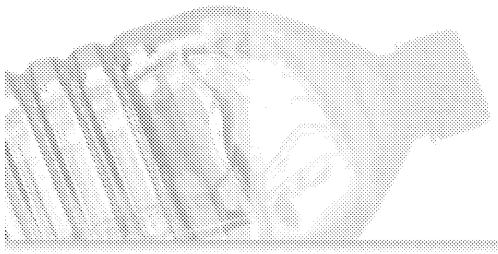
D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO
NOTARIO DE MADRID



AENOR AENOR
ecoembes

7.16 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.

7.17 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo)en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En RIAZA a 21 de NOVIEMBRE de 2023.

Firma del representante autorizado:

Fdo.: JUAN ANTONIO ALCON DOMINGUEZ

En Madrid, a 17/11/2023

D. José Ramírez
Director
Dirección Técnica e Innovación

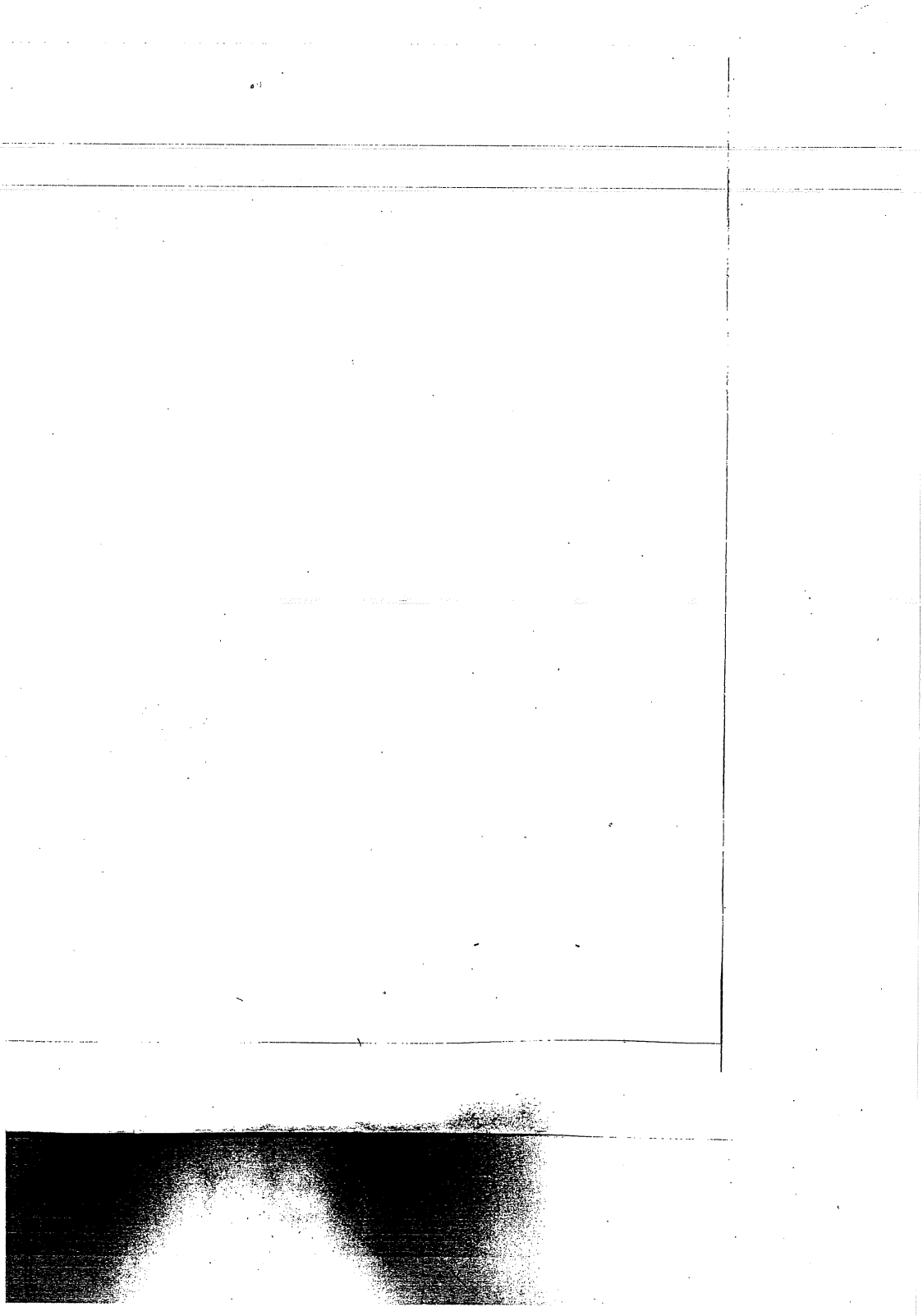
****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID

GRUPO TR2
(TR2, RFELMA)

Recibido 22-12-2023 - 13:31 horas.

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID



****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



CONVOCATORIA DE OFERTAS
PEAD ENVASES LIGEROS
ENERO 2024

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes):**

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones

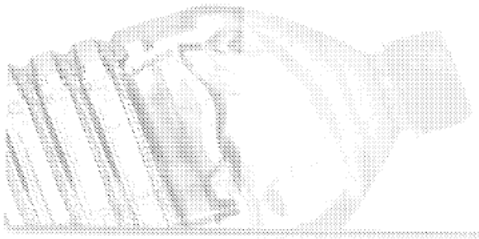
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_01/2024

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/01/2024 a 31/03/2024
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	**27/11/2023**
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

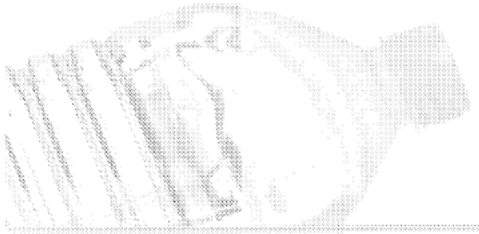
EMPRESA:	RECICLAJES FELMA
CIF:	A-81346850
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	Mª DEL MAR MARTÍN SUÑER
DIRECCIÓN:	Cº DEL VALLE Nº 9
CIUDAD Y PROVINCIA:	ARGANDA DEL REY
CÓDIGO POSTAL:	28500
TELÉFONO MÓVIL:	[redacted]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[redacted]

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	350.000	350.000			
ZONA 01 (2) PEAD	189.000	162.000	27.000		
ZONA 02 (1) PEAD	347.125	347.125			
ZONA 02 (2) PEAD	407.782	347.782	60.000		
ZONA 03 (1) PEAD	295.038	295.038		0.19100	
ZONA 03 (2) PEAD	340.312	340.312		0.19100	
ZONA 04 (1) PEAD	324.413	324.413			
ZONA 04 (2) PEAD	558.552	533.073	25.480		
ZONA 05 (1) PEAD	465.461	465.461		0.19100	
ZONA 05 (2) PEAD	401.330	401.330		0.19100	
ZONA 06 (1) PEAD	330.000	330.000			
ZONA 06 (2) PEAD	822.858	822.858			
ZONA 07 PEAD	323.261	323.261			
ZONA 8 PEAD	560.097	560.097			
ZONA 09 (1) PEAD	291.820	291.820		0.17500	

****ES COPIA SIMPLE****

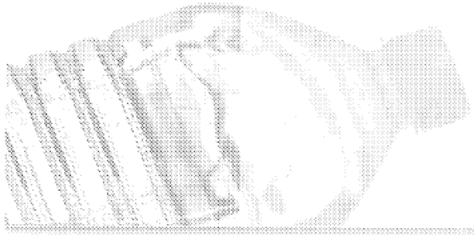
D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 09 (2) PEAD	367.179	367.179		0.17500	
ZONA 10 (1) PEAD	428.100	428.100		0.18500	
ZONA 10 (2) PEAD	451.761	451.761			
ZONA 11 (1) PEAD	559.962	502.180	57.782		
ZONA 11 (2) PEAD	546.561	542.411	4.150		
ZONA 12 (1) PEAD	764.325	764.325			
ZONA 12 (2) PEAD	702.988	702.988			
ZONA 13 (1) PEAD	222.500	222.500			
ZONA 13 (2) PEAD	282.763	282.763			
ZONA 14 (1) PEAD	368.465	298.436	70.029		
ZONA 14 (2) PEAD	320.036	320.036			

DETALLE PLANTAS POR ZONA

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	[redacted]
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Joan Masoni	
	Santa Mª Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa Mª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montacda i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
ZONA 02 (2) PEAD	Sant Adrià de Besòs	Carrer de Jovellanos, 100, 08930 Sant Adrià de Besòs, Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter 08500 - Vic Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Aptdo Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	

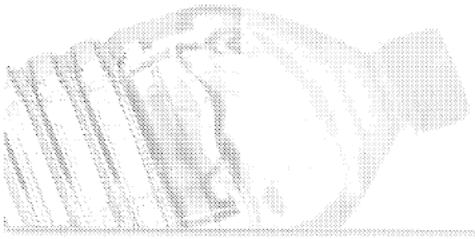


Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	[redacted]
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández	
ZONA 03 (2) PEAD	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Moreno	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete	Mª José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
ZONA 04 (2) PEAD	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamin Barambio	
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada – Madrid	Jon Chivite	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina – Toledo	Jesús Pérez	
	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
ZONA 05 (1) PEAD	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[redacted]
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorritxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	
ZONA 06 (2) PEAD	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche – Alicante	Miquel Celda	
ZONA 07 PEAD	Reciclamás	Carretera de la mar S/N - 46530 - Puzol Valencia	Luis Orero	
	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala LLonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio – Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí – Baleares	Jesús Martín	
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón – Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Emiliano	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conelio de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	[redacted]
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Carcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	José Antonio Fernández Quiñones	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 - Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja – Zaragoza	Roberto Sandín	
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustin Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 06010 Badajoz	Oscar Zubelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 21002 Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín	
ZONA 11 (2) PEAD	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovia A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno	

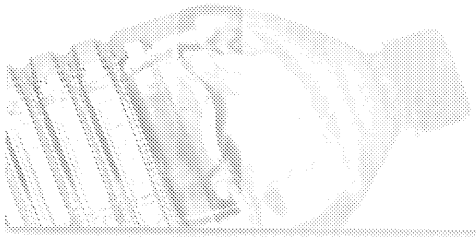
****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol	[redacted]
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca	
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	
	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	
ZONA 12 (2) PEAD	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa Murcia	Jose Manuel Garcia	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastián Del Sol	
	Montoliu	Cami de Tabac s/n - 25172 - Lleida	Sebastián Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer dAfores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

⇒ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.



1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).

1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.

1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).

1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.

1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.

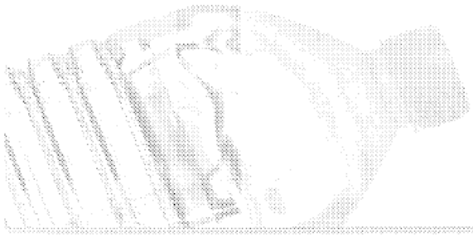
b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.

b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.

c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.

d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.

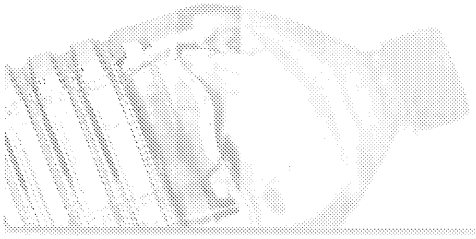
e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.

2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.

2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación).** Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.

2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:

a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.

b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.

c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.

d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID



AENOR AENOR
ecoembes

3. **ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS**

3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.

3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.

3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

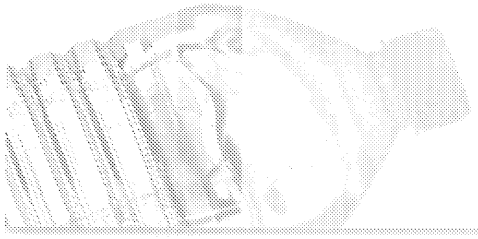
4. **PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN**

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

4.2. **Se aplicará la penalización, como indemnización**, que se indica en la siguiente tabla **para cada adjudicación renunciada**.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. **No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado.** Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.



5. TRAZABILIDAD

5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.

5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.

5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.

6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:

- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
- **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·

AENOR AENOR

ecoembes

6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**

7. PRECIO A OFERTAR

7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.

7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**

7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.

7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.

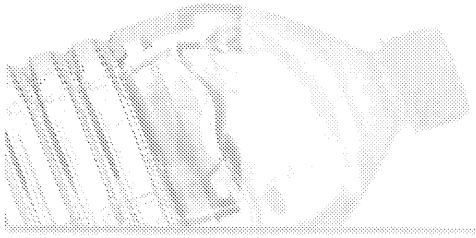
7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada

7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.

7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.

- Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.



GARANTÍAS

7.8 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com

7.9 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.

7.10 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

7.11 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).

7.12 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.

7.13 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.

7.14 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.

7.15 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.

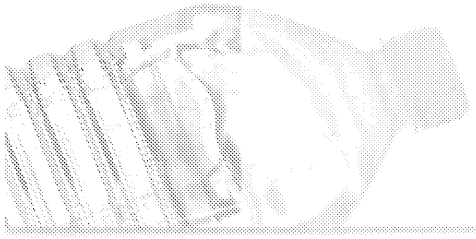
****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



7.16 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.

7.17 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo)en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En MADRID a 27 de NOV de 2023.

Firma del representante autorizado:

Fdo.: MARIA DEL MAR MARTIN

En Madrid, a 17/11/2023

D. José Ramírez
Director
Dirección Técnica e Innovación

****ES COPIA SIMPLE****

Notario D. Pedro José Garrido Chamorro
c/ Ventura Rodríguez, 24, 1º
28.008 Madrid

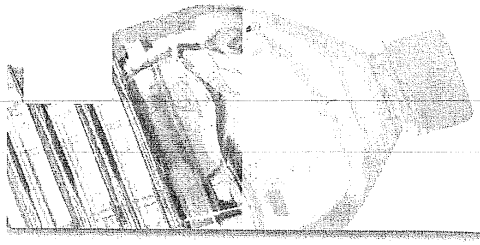
OMPEELL_PLASTICOS/MDPE_01/2024

Entregado
24-11-23
10,814

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO
NOTARIO DE MADRID

INSERPLASA
INDUSTRIA SEVILLANA
RECICLAJE DE PLÁSTICOS, S. L.
RECICLADOS E INYECCIÓN DE PLÁSTICOS
OFICINAS:
ROTONDA DEL POLG. IND. SEDESA,
AUTOVÍA A4, KM 461 APDO. CORREOS 58
41400 ÉCIJA (SEVILLA)
95 483 35 03 - 636 950 550



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550

ecoembes

CONVOCATORIA DE OFERTAS
PEAD ENVASES LIGEROS
ENERO 2024

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes):**

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

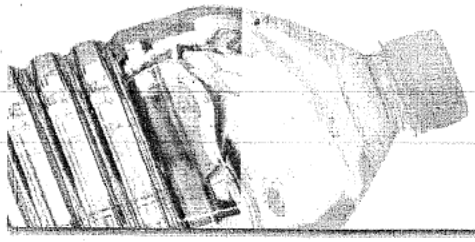
OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_01/2024

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/01/2024 a 31/03/2024
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	**27/11/2023**
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0188/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0350

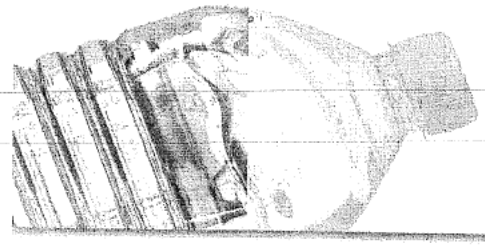
ecoembes

DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	INSERPLASA, S.L.
CIF:	B41181207
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	JUANJO SANCHEZ (GERENTE)
DIRECCIÓN:	P.I. LA CAMPIÑA, C/EXTREMADURA 8
CIUDAD Y PROVINCIA:	ECIJA (SEVILLA)
CÓDIGO POSTAL:	41.400
TELÉFONO MÓVIL:	[redacted]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[redacted]@inserplasa.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	350.000	350.000		0,10300	-
ZONA 01 (2) PEAD	189.000	162.000	27.000	0,10300	0,10300
ZONA 02 (1) PEAD	347.125	347.125		0,10300	-
ZONA 02 (2) PEAD	407.782	347.782	60.000	0,10300	0,10300
ZONA 03 (1) PEAD	295.038	295.038		0,10300	-
ZONA 03 (2) PEAD	340.312	340.312		0,10300	-
ZONA 04 (1) PEAD	324.413	324.413		0,10300	-
ZONA 04 (2) PEAD	558.552	533.073	25.480	0,10300	0,10300
ZONA 05 (1) PEAD	465.461	465.461		0,10300	-
ZONA 05 (2) PEAD	401.330	401.330		0,10300	-
ZONA 06 (1) PEAD	330.000	330.000		0,10300	-
ZONA 06 (2) PEAD	822.858	822.858		0,10300	-
ZONA 07 PEAD	323.261	323.261		0,10300	-
ZONA 8 PEAD	560.097	560.097		0,10300	-
ZONA 09 (1) PEAD	291.820	291.820		0,10300	-



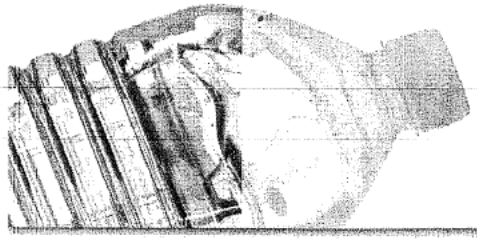
Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 09 (2) PEAD	367.179	367.179		0,10300	-
ZONA 10 (1) PEAD	428.100	428.100		0,10300	-
ZONA 10 (2) PEAD	451.761	451.761		0,10300	-
ZONA 11 (1) PEAD	559.962	502.180	57.782	0,17200	0,26500
ZONA 11 (2) PEAD	546.561	542.411	4.150	0,10300	0,10300
ZONA 12 (1) PEAD	764.325	764.325		0,17200	-
ZONA 12 (2) PEAD	702.988	702.988		0,10300	-
ZONA 13 (1) PEAD	222.500	222.500		0,10300	-
ZONA 13 (2) PEAD	282.763	282.763		0,10300	-
ZONA 14 (1) PEAD	368.465	298.436	70.029	0,10300	0,10300
ZONA 14 (2) PEAD	320.036	320.036		0,10300	-

DETALLE PLANTAS POR ZONA

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	[redacted]
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Joan Masoni	
	Santa Mª Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa Mª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montacda i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	Carrer de Jovellanos, 100, 08930 Sant Adrià de Besòs, Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter 08500 - Vic Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Aptdo Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	

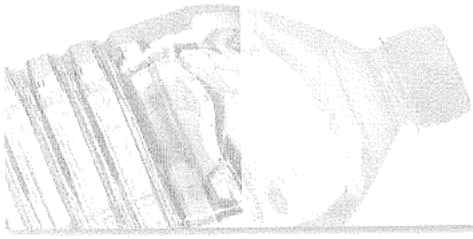
****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550
ecoembes

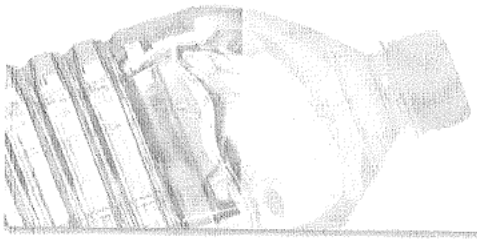
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	[redacted]
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Moreno	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete	Mª José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada – Madrid	Jon Chivite	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina – Toledo	Jesús Pérez	
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[redacted]
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorritxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche – Alicante	Miquel Celda	
	Reciclamás	Carretera de la mar S/N - 46530 - Puzol Valencia	Luis Orero	
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala LLonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio – Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí – Baleares	Jesús Martín	
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón – Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Emiliano	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2º planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García	

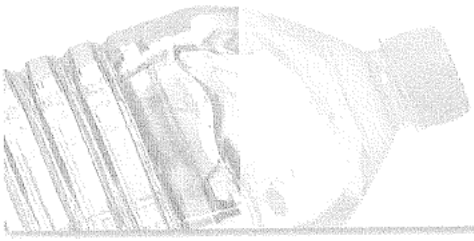
****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550
ecoembes

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	[redacted]
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Carcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	José Antonio Fernández Quiñones	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 - Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja – Zaragoza	Roberto Sandín	
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 06010 Badajoz	Oscar Zubelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 21002 Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno	

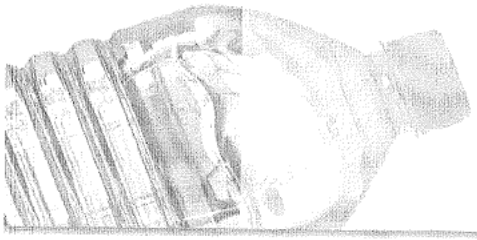


Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol	[redacted]
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca	
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa Murcia	Jose Manuel García	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastián Del Sol	
	Montoliu	Cami de Tabac s/n - 25172 - Lleida	Sebastián Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer dAfores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0139/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0350

ecoembes

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).

1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.

1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).

1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.

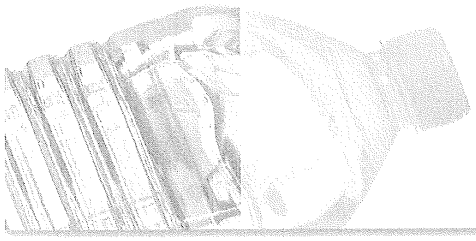
1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.

b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.



1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.

b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.

c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.

d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.

e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

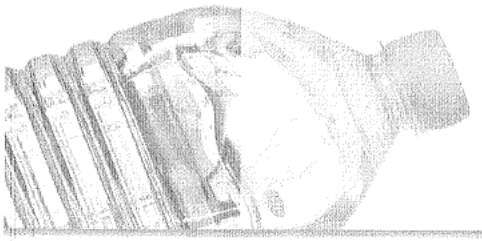
2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.

2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.

2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550
ecoembes

2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación).** Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.

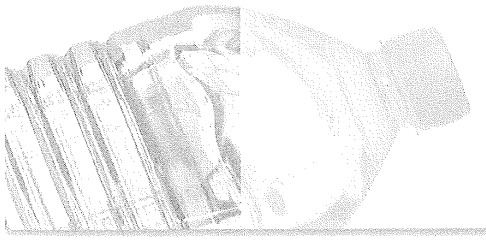
2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:

a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.

b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.

c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.

d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003

AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550

ecoembes

3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.

3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.

3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

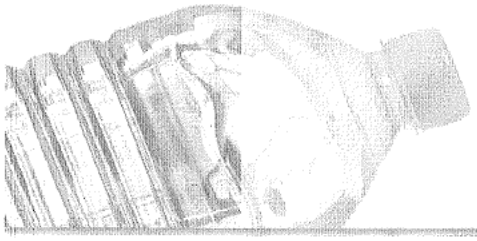
4.2. **Se aplicará la penalización, como indemnización**, que se indica en la siguiente tabla **para cada adjudicación renunciada**.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. **No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado.** Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550

ecoembes

5. TRAZABILIDAD

5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.

5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.

5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.

6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:

- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
- **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.



6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**

7. PRECIO A OFERTAR

7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.

7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**

7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.

7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.

7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada

7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.

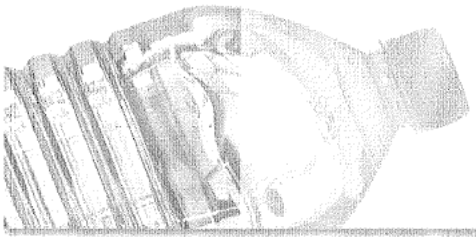
7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.

- Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550
ecoembes

GARANTÍAS

7.8 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com

7.9 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.

7.10 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

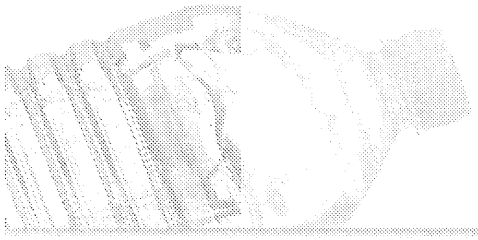
7.11 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).

7.12 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.

7.13 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.

7.14 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.

7.15 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.



7.16 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.

7.17 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.

****ES COPIA SIMPLE****

El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo)en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En ECIJA a 22 de NOV de 2023.

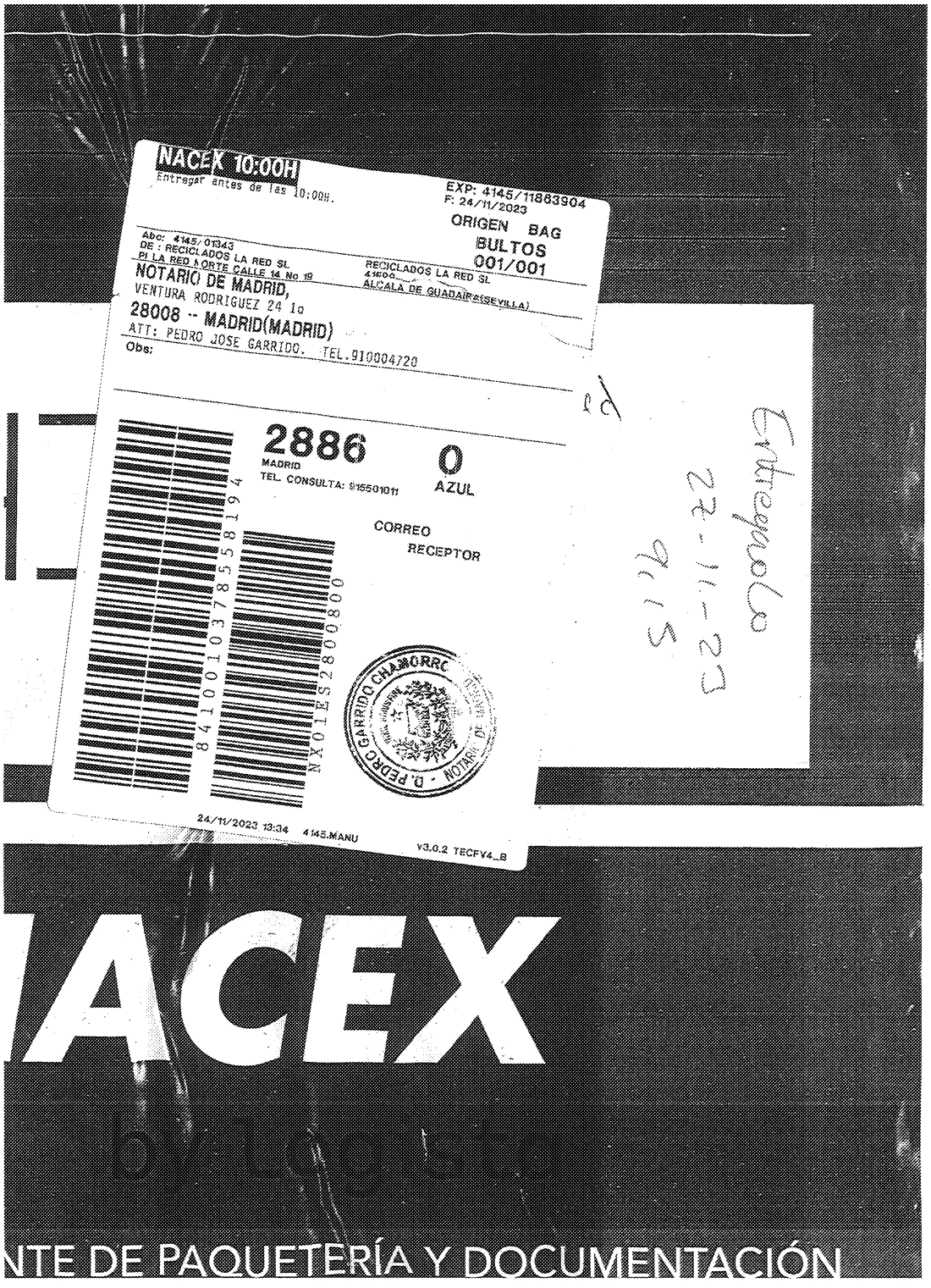
Firma del representante autorizado:

INSERPLASA
INDUSTRIA SEVILLANA
RECICLAJE DE PLASTICOS S.L.
RECICLADOS E INYECCION DE PLASTICOS
OFICINAS:
ENTRADA DEL POLG. IND. RETNESA,
CAMINO DEL ARADO, CORREOS 88
41400 ECIJA (SEVILLA)
95 483 15 00 - 635 950 550

Fdo.: JUANJO SANCHEZ

En Madrid, a 17/11/2023

D. José Ramírez
Director
Dirección Técnica e Innovación


NACEX 10:00H
Entregar antes de las 10:00H.
EXP: 4145/11863904
F: 24/11/2023
ORIGEN BAG
BULTOS
001/001
Abc: 4145:01343
DE : RECICLADOS LA RED SL
PI LA RED NORTE CALLE 14 No 19
RECICLADOS LA RED SL
41500
ALCALA DE GUADAIRA(SEVILLA)
NOTARIO DE MADRID,
VENTURA RODRIGUEZ 24 1o
28008 -- MADRID(MADRID)
ATT: PEDRO JOSE GARRIDO. TEL.910004720
Obs:
2886
MADRID
TEL. CONSULTA: 915501011
0
AZUL
CORREO
RECEPTOR
D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO
NOTARIO DE MADRID
841001037855819 4
NX01ES2800800
24/11/2023 13:34 4145.MANU
V3.0.2 TECFV4_B
ACEX
NTE DE PAQUETERÍA Y DOCUMENTACIÓN

****ES COPIA SIMPLE****

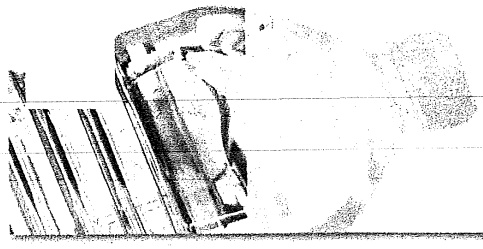
D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO
NOTARIO DE MADRID

A/A: D. PEDRO JOSÉ GARRIDO
NOTARIO DE MADRID

C/ VENTURA RODRÍGUEZ, 24, 1º
28008 (MADRID)

Entregado
23-11-23
9:15 h

La Red
— reciclados plásticos —
Polg. Ind. La Red Norte, Calle 14, Nº 19
Tlf.: 955 63 14 28 · Fax: 955 63 11 89
41500 - Alcalá de Guadaíra (Sevilla)



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550

ecoembes

CONVOCATORIA DE OFERTAS
PEAD ENVASES LIGEROS
ENERO 2024

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes):**

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

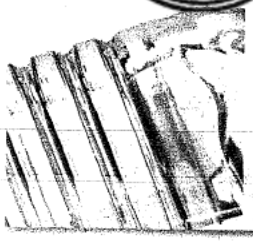
OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_01/2024

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/01/2024 a 31/03/2024
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	**27/11/2023**
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO
NOTARIO DE MADRID



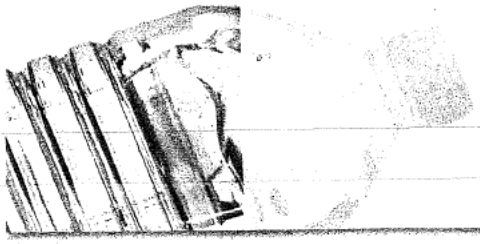
AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550
ecoembes

DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	RECICLADOS LA RED SL
CIF:	B41600867
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	FELIPE PARDO DIRECTOR OPERACIONES
DIRECCIÓN:	POL. IND. LA RED C/ 14 Nº 19
CIUDAD Y PROVINCIA:	ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA)
CÓDIGO POSTAL:	41500
TELÉFONO MÓVIL:	[redacted]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[redacted]

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	350.000	350.000		160	
ZONA 01 (2) PEAD	189.000	162.000	27.000	160	220
ZONA 02 (1) PEAD	347.125	347.125		160	
ZONA 02 (2) PEAD	407.782	347.782	60.000	160	220
ZONA 03 (1) PEAD	295.038	295.038		165	
ZONA 03 (2) PEAD	340.312	340.312		165	
ZONA 04 (1) PEAD	324.413	324.413		165	
ZONA 04 (2) PEAD	558.552	533.073	25.480	160	220
ZONA 05 (1) PEAD	465.461	465.461		165	
ZONA 05 (2) PEAD	401.330	401.330		165	
ZONA 06 (1) PEAD	330.000	330.000		165	
ZONA 06 (2) PEAD	822.858	822.858		165	
ZONA 07 PEAD	323.261	323.261		95	
ZONA 8 PEAD	560.097	560.097		95	
ZONA 09 (1) PEAD	291.820	291.820		160	



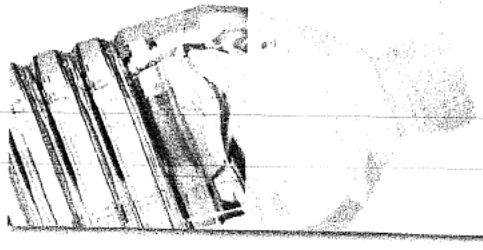
Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 09 (2) PEAD	367.179	367.179		160	
ZONA 10 (1) PEAD	428.100	428.100		160	
ZONA 10 (2) PEAD	451.761	451.761		160	
ZONA 11 (1) PEAD	559.962	502.180	57.782	170	230
ZONA 11 (2) PEAD	546.561	542.411	4.150	177	277
ZONA 12 (1) PEAD	764.325	764.325		170	
ZONA 12 (2) PEAD	702.988	702.988		170	
ZONA 13 (1) PEAD	222.500	222.500		165	
ZONA 13 (2) PEAD	282.763	282.763		165	
ZONA 14 (1) PEAD	368.465	298.436	70.029	165	225
ZONA 14 (2) PEAD	320.036	320.036		165	

DETALLE PLANTAS POR ZONA

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	[redacted]
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Joan Masoni	
	Santa Mª Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa Mª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montacda i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Balona 58 - 08202 - sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	Carrer de Jovellanos, 100, 08930 Sant Adrià de Besòs, Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter 08500 - Vic Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Aptdo Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	

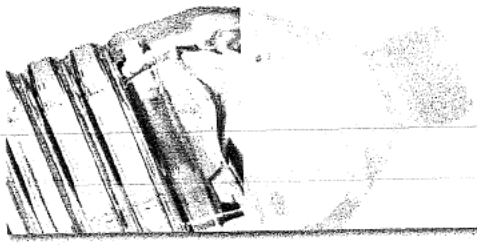
****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID -



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550
ecoembes

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	[redacted]
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Moreno	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete	Mª José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada – Madrid	Jon Chivite	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina – Toledo	Jesús Pérez	
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003

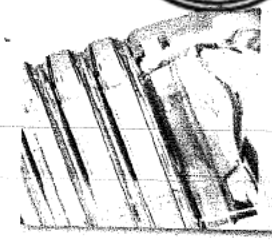
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550

ecoembes

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[redacted]
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorritxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche – Alicante	Miquel Celda	
	Reciclamás	Carretera de la mar S/N - 46530 - Puzol Valencia	Luis Orero	
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala LLonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio – Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí – Baleares	Jesús Martín	
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón – Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Emiliano	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García	

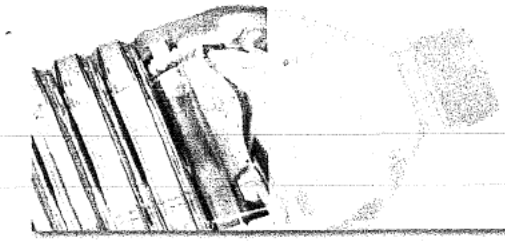
****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID -



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0188/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550
ecoembes

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	[redacted]
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Carcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	José Antonio Fernández Quiñones	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 - Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja – Zaragoza	Roberto Sandín	
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 06010 Badajoz	Oscar Zubelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 21002 Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno	

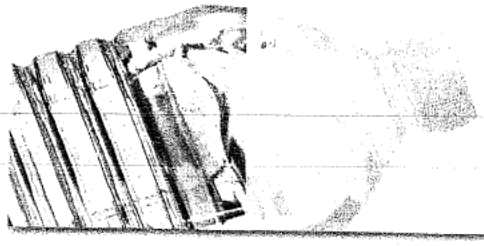


Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol	[redacted]
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca	
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa Murcia	Jose Manuel García	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastián Del Sol	
	Montoliu	Cami de Tabac s/n - 25172 - Lleida	Sebastián Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer dAfores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL GA-2004/0550
ecoembes

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).

1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.

1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).

1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.

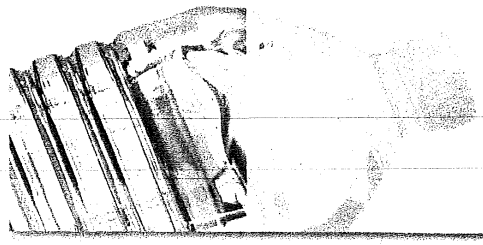
1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.

b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550

ecoembes

1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.

b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.

c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.

d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.

e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

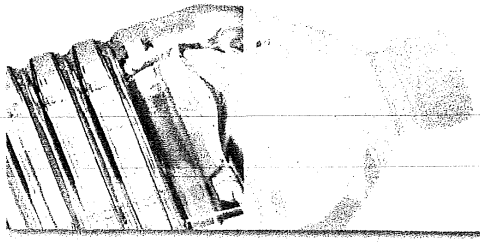
2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.

2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.

2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550

ecoembes

1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.

b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.

c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.

d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.

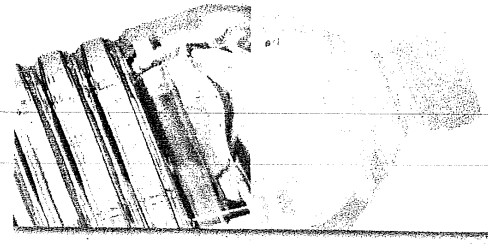
e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.

2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.

2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550

ecoembes

2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación).** Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.

2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:

a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.

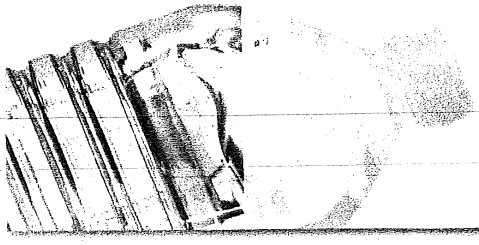
b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.

c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.

d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550
ecoembes

3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.

3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.

3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

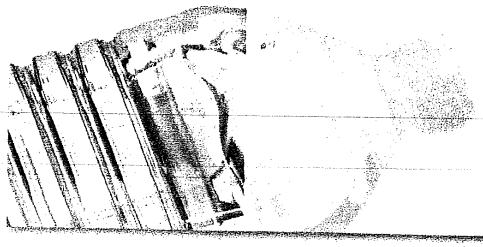
4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

4.2. **Se aplicará la penalización, como indemnización**, que se indica en la siguiente tabla **para cada adjudicación renunciada**.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. **No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado.** Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003 AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550

ecoembes

5. TRAZABILIDAD

5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.

5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.

5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

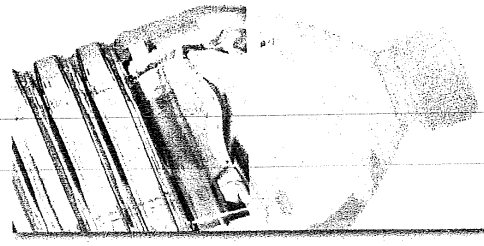
6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.

6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:

- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
- **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO - NOTARIO DE MADRID -



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550

ecoembes

6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**

7. PRECIO A OFERTAR

7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.

7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**

7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.

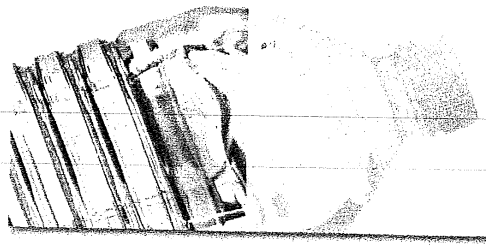
7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.

7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada

7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.

7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
- Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550

ecoembes

GARANTÍAS

7.8 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com

7.9 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.

7.10 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

7.11 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).

7.12 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.

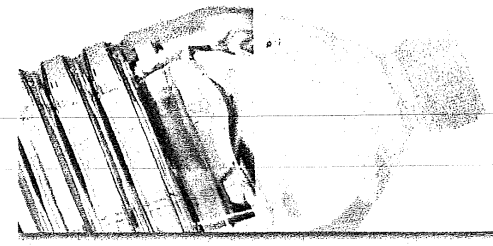
7.13 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.

7.14 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.

7.15 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.

****ES COPIA SIMPLE****

D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO · NOTARIO DE MADRID ·

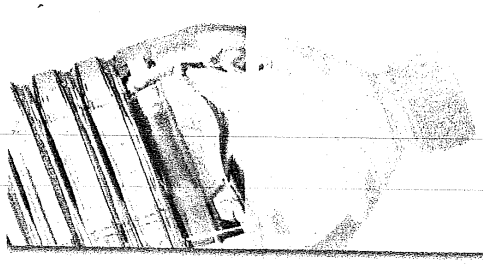


AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550

ecoembes

7.16 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.

7.17 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0189/2003
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0550

ecoembes

El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo)en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En Sevilla a 23 de Noviembre de 2023.

Firma del representante autorizado:

Fdo.: Felipe Pardo Crespo

En Madrid, a 17/11/2023

D. José Ramírez
Director
Dirección Técnica e Innovación